



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

# **Influencia y consecuencias de los malos tratos en los menores**

Presentado por: Yohana Milena Cardona Osorio

Tutelado por: Lorena Valdivieso-León

Soria, 10 de diciembre de 2018

## **RESUMEN**

Aproximación a la concepción de la Violencia de Género que se tiene en la sociedad actual, enfocada principalmente en los menores de edad y las medidas de actuación ofrecidas por los poderes públicos para garantizar su bienestar de manera integral. Se pretende Identificar la influencia que producen los conflictos familiares sobre los menores. Han participado 21 alumnos de un colegio de la ciudad de Soria quienes realizaron un dibujo libre sobre sus familias.

Los resultados más significativos son los obtenidos de los sujetos 4, 9 y 18, además se observó la diversidad y dinámica familiar de los participantes a través de la interpretación del dibujo infantil. También se pudo desmentir la hipótesis planteada, ya que surgió el Real Decreto- Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género facilita su atención y protección inmediata.

**PALABRAS CLAVE:** conflicto; diversidad familiar; menores de edad; parentalidad positiva; violencia de género.

## **ABSTRACT**

Approach to the conception of Gender Violence in the nowadays society, mainly focused on minors and the policy measures provided by the public authorities in order to ensure their welfare in a comprehensive manner. The main objective is to identify the influence of family conflicts on minors. 21 students from a school in the city of Soria participated, who made a free drawing about their respective families.

It should be noted that some of the most significant results are those obtained from subjects 4, 9 and 18. It was also possible to observe the diversity and family dynamics of the participants through the interpretation of the child drawing. In addition, the proposed hypothesis could be disproved, since Royal Decree-Law 9/2018, of 3 August, emerged from urgent measures for the development of the State Pact against gender-based violence, which facilitates its immediate attention and protection.

**KEYWORDS:** conflict, family diversity, underage, positive parenthood, gender violence.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>7</b>
1.    DINÁMICA FAMILIAR .....	7
2.    CONFLICTOS UNIDAD FAMILIAR .....	9
3.    CARACTERÍSTICAS DE LOS MALOS TRATOS .....	10
3.1.    MALTRATO A LA PAREJA .....	11
3.2.    OTROS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO .....	11
3.3.    INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MENORES .....	12
3.4.    CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LOS MENORES .....	15
3.5.    EL OTRO LADO DE LOS MALOS TRATOS .....	19
4.    LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN AL MENOR .....	21
4.1.    PARENTALIDAD POSITIVA .....	23
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>26</b>
5.    OBJETIVOS.....	26
6.    HIPÓTESIS .....	26
7.    PARTICIPANTES .....	26
8.    VARIABLES E INSTRUMENTOS .....	27
8.1.    VARIABLES .....	27
8.2.    INSTRUMENTOS .....	27
9.    PROCEDIMIENTO .....	28
10.    RESULTADOS .....	29
11.    DISCUSIÓN.....	43
12.    CONCLUSIÓN .....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48

## INTRODUCCIÓN

La familia es el eje principal para el desarrollo de los menores, es el medio con el que el niño tiene su primer contacto con el mundo exterior. Es de gran relevancia que las familias ofrezcan un entorno rodeado de cariño y afecto a los niños, el cual garantice un desarrollo integral de los mismos.

El tema que se pretende estudiar con la realización de este Trabajo de Fin de Grado es “la influencia que producen los conflictos familiares sobre los menores”; además de conocer la diversidad y dinámica familiar, las leyes de protección a víctimas de violencia y la interpretación de un dibujo libre realizado por los participantes del estudio. La elección de este tema se debe a que la violencia de género es un problema que está presente en la sociedad actual y afecta a todos con independencia de la cultural y nivel socioeconómico.

Desafortunadamente, en muchas ocasiones el sometimiento a malos tratos termina con la vida de quienes los padecen, en la mayoría de los casos son mujeres y menores de edad quienes acaban muriendo. En este caso, el estudio se enfocará en las consecuencias que la violencia produce en las personas que la viven, especialmente los menores de edad.

Los niños algunas veces no saben expresar con claridad lo que sienten o lo que les pasa; con lo cual, muchas veces la falta de concentración, comportamientos inadecuados, incluso, el fracaso escolar, se puede deber a problemas familiares. Por lo que es de vital importancia conocer qué les ocurre para ayudarles en su situación.

Por todo ello, es necesario que haya una implicación por parte de la sociedad y los poderes públicos, quienes garanticen protección y bienestar a las víctimas que sufren dicha violencia.

Este TFG busca ser una aproximación al análisis de la problemática familiar y sus inconvenientes, así como afecta en el desarrollo integral de los niños con la ayuda de unos dibujos realizados por unos alumnos de un aula de cinco años de un colegio de la ciudad de Soria, donde se les pidió que realizarán un dibujo libre de sus familias (de las personas con las que convivían diariamente), el cual posteriormente explicaron lo cual facilitaba su correcta interpretación. Dichos dibujos permitirán un mayor acercamiento y ayudaron a conocer más profundamente a cada niño y la manera que tienen a la hora de representar su unidad familiar; reflejando así los problemas y buenas relaciones entre los miembros que componen dicho núcleo.

Con el objetivo de facilitar la lectura del trabajo, se realizará una breve explicación de su estructura y sus apartados. Primeramente, se expone el marco teórico que se compone de cuatro apartados en los cuales se trata la dinámica familiar, conflictos unidad familiar, características de los malos tratos y legislación de protección al menor. Seguidamente, se puede

observar el marco metodológico compuesto por los objetivos tanto general como secundarios, hipótesis planteada, participantes, variables, instrumentos y resultados obtenidos una vez realizado el análisis. Por último, encontramos la discusión y conclusiones obtenidas tras la realización de dicho estudio, así como las referencias bibliográficas tenidas en cuenta para la elaboración del trabajo.

Teniendo en cuenta la formación docente establecida en el Documento sobre Competencias del *Plan de Estudios del Título de Grado en Educación Infantil* de la Universidad de Valladolid, se destacan como Competencias que se han trabajado las siguientes:

#### *Competencias generales*

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

c. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

6. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

a. El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

#### *Competencias específicas*

1. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

10. Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada alumno o alumna y con el conjunto de las familias.

11. Crear y mantener lazos con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

18. Reflexionar sobre la necesidad de la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación

entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

22. Capacidad para conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familia, la historia de su vida cotidiana y la educación en el contexto familiar.

26. Capacidad para saber detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

Cabe destacar que a lo largo de este trabajo se ha respetado la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la que hace referencia al empleo del lenguaje no sexista. Sin embargo, con el fin de agilizar la lectura del mismo, se ha utilizado el uso del término genérico masculino en aquellas palabras y expresiones que aceptan los dos géneros.

# MARCO TEÓRICO

## 1. DINÁMICA FAMILIAR

La sociedad actual ha presentado grandes cambios en la dinámica familiar que según Gallego (2011) han permitido el ingreso de la mujer al mercado laboral, su preparación académica y conciliación familiar. Las nuevas facetas e implicaciones notorias de la mujer en el contexto social reflejan con claridad las transformaciones producidas en la dinámica familiar, ya que la responsabilidad del hogar no es solo asunto de la mujer; sino que el hombre ha comenzado a compartir con la mujer las responsabilidades del hogar tanto económicas como quehaceres del hogar (planchar, cuidar de los niños, cocinar...).

La familia es un organismo dinámico que ha presentando grandes cambios como consecuencia de sus diferentes contextos sociales; a pesar de esto, sigue siendo una de las instituciones más valorada y estudiada con el objetivo de ofrecer protección a los miembros de la unidad familiar por parte de los poderes públicos (Trenado, Salvador y Cerezo, 2009).

Según Gallego (2011) con relación a las dinámicas familiares surgidas en la sociedad actual, es difícil dar una definición concreta sobre el concepto de familia actualmente. Lo que sí es válido, es poder afirmar que gradualmente han ido emergiendo tipologías familiares que pueden marcar la conceptualización de familia que se ha tenido a través de la historia socialmente.

Por todo ello, la idea es poder hacer una aproximación al concepto de familia y la dinámica familiar desde el punto de vista de diferentes autores que han trabajado el tema.

El estudio de la dinámica familiar surge como una crítica a los supuestos de unidad, interés común y armonía que tradicionalmente se ha dicho acerca de las familias; ya que al asomarse a cada una encontramos diferencias, desigualdades y conflictos; por ello es necesario evidenciar qué pasa realmente al interior de las familias y postular una representación que se asemeje a la realidad (Torres, Ortega, Garrido y Reyes, 2008).

Como afirman Palacios y Rodrigo (2001) la familia es concebida como la asociación de personas que comparten propósitos de vida y que desean mantenerse unidos en el tiempo. Según Torres y cols. (2008) la familia es “un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción” (Gallego, 2011, p. 330).

Por otro lado, Eternod, López y Oliveira (en García, 1999) afirman que la dinámica familiar es el “conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que, tanto entre hombres como mujeres, y entre generaciones, se establecen en el interior de las familias,

alrededor de la división del trabajo y de los procesos de toma de decisiones” (citado en Torres y cols., 2008, p. 33).

Según Aguado (2010) son necesarios varios aspectos para poder comprender la riqueza y complejidad familiar:

- Esa diversidad familiar actual nada tiene que ver con las características que tiempo atrás han definido a la familia tradicional.
- Una misma familia puede presentar características de más de un tipo, ya que no son estructuras cerradas.
- A lo largo de la vida las personas pueden pertenecer a distintos tipos de familia.
- La diversidad familiar ha existido desde siempre, considerándose más patente en periodos como los de guerra o en profesiones como marinero o camionero; donde normalmente es el hombre que realiza estas funciones y, debe pasar largos periodos fuera de casa, con apenas contacto con su familia, incluso, en algunos casos ninguno. Debido a la ausencia del padre en estos periodos y profesiones, ha sido más habitual ver que la responsabilidad de la familia recae sobre las madres. Los hombres que debían ir a luchar a la guerra dejaban una familia con esposa e hijos, donde era ella la encargada de cuidar y educar durante esos largos periodos de separación del esposo a sus hijos. También, la alta mortalidad de los combatientes permitía que aumentaran las personas viudas, los segundos matrimonios y, con ello, familias reconstituidas; formándose esa variedad familiar de la que se viene hablando.
- Las familias de personas extranjeras compone una significativa fuente de diversidad familiar, debido a sus rasgos culturales y sociales, al igual, que el choque cultural que puede tener con la cultura de acogida.

Diversos autores indican que las relaciones familiares se consideran como relaciones de poder desigual, es decir, las mujeres y los hijos pasan a ocupar un lugar de sumisión, donde el hombre es quien suele tener el “poder”. Es habitual que la cabeza de familia imponga su autoridad en el hogar; que padres y madres se impongan ante sus hijos, pero como en toda imposición de poder, continuamente se presenta violencia, ya sea física o psicológica (Sternberg, Lamb, Guterman, Abbott y Dawud-Noursi, 2007; Tan y Quinlivan, 2007; Torres y cols., 2008; Yanes y González, 2001).

Teniendo en cuenta estas premisas, se expone una clasificación de los principales tipos de familias. La descripción que se realizará a continuación es abierta, ya que la realidad familiar es diversa y dinámica: familias extensas; familia nuclear funcional; familia monoparental; parejas de hecho; parejas sin hijos; hogares unipersonales; familias reconstituidas o mixtas; familias adoptivas; familias de acogida; familias homoparentales (personas del mismo sexo); familias

cuyos hijos nacen por técnicas de reproducción asistida; familias por subrogación (vientre de alquiler); familias que caracterizan a la población de extranjeros (Aguado, 2010).

## **2. CONFLICTOS UNIDAD FAMILIAR**

Los conflictos o discusiones son situaciones difíciles de evitar en el núcleo familiar donde está compuesta por miembros de diferentes edades, ya que son varios individuos quienes la componen y cada uno tiene su forma de ver la vida. Sin embargo, lo fundamental no es evitar el conflicto a como dé lugar, sino evitar la progresión de la agresividad manejando la situación con asertividad.

Toda clase de crisis familiar que se pueda presentar en la misma, supone de la ayuda de todos los miembros de la familia, puesto que de esta manera pueden hablar exponiendo las diferencias, y así, pueden llegar a acuerdos lo más neutros posibles que beneficien a todos.

En la sociedad actual los conflictos familiares son cada vez más latentes. Son evidentes los conflictos de parejas, los conflictos entre padres e hijos, conflictos entre hermanos, es decir, diferentes situaciones que llevan a la falta de diálogo y comprensión en el entorno familiar; presentándose así cada vez más divorcios en las familias. Pero lo realmente preocupante es el aumento de la violencia de género, es notorio el aumento de feminicidios en la sociedad y la preocupación aumenta cuando los hijos de las mujeres que son asesinadas a manos de sus maridos presencian los hechos y quedan huérfanos, ya que en muchos casos estos hombres una vez han acabado con la vida de su pareja se quitan la vida, o por el contrario son detenidos por el delito cometido. En cualquier caso los niños quedan desamparados.

Se pondrá mayor énfasis en este último punto, es decir, con el desarrollo de este trabajo se pretende conocer la influencia de la violencia de género en los menores y, por ende, las consecuencias que estas acarrearán en el desarrollo de los niños; además de conocer las intervenciones realizadas por parte del Estado para favorecer el bienestar y protección de las víctimas.

Como explica Adam (2013) es fundamental tener en cuenta las limitaciones del concepto propiamente dicho (violencia de género). En España, cuando se habla de este término se habla de los roles que adquieren el agresor y el agredido, donde normalmente es el hombre quien mantiene una posición de superioridad sobre la mujer. Actualmente las leyes españolas no exponen la posibilidad de adquisición de roles de este tipo por parejas compuestas por el mismo sexo (Vásquez, 2017).

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS MALOS TRATOS

Como afirma San Martín (2012, p.19) clasificar los actos violentos no es un punto sencillo:

La violencia no puede entenderse, como tradicionalmente se ha hecho, sólo a partir de las causalidades naturales (por lo tanto biológicas), o morales (vinculadas a la religión o a las tradiciones), como tampoco de su consideración exclusiva de la desviación legal (delito como anomia).

Páez y Ubillos (2004, p. 37) describen el concepto de agresión como “la conducta interpersonal cuya intención es herir o causar daño simbólico, verbal o físico a una persona que no desea sufrir esa suerte y que de hecho provoca daño real”; mientras que la violencia sería “la agresión que tiene como objetivo causar un daño físico extremo, como la muerte o graves heridas”.

La categorización expuesta por el Informe Mundial sobre la violencia y la salud (OMS, 2002), numera la violencia en tres categorías, basándose en: la naturaleza de los actos violentos, la importancia del entorno en el que se producen, la relación entre el agresor y la víctima o los motivos de estos actos. La primera definición es la *violencia dirigida contra uno mismo* (suicidios y autolesiones); la segunda descripción consiste en la *violencia interpersonal* (violencia dirigida hacia otras personas) compuesta por violencia intrafamiliar (maltrato a los hijos o entre la pareja) y violencia comunitaria (producida por individuos que pueden conocerse o no): la tercera y última es la *violencia colectiva* (violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro (por ej. Terrorismo y genocidio) (citado en Vásquez 2017, p. 59).

Páez y Ubillos (2004) seleccionaron las conductas agresivas teniendo en cuenta dos aspectos: agresiones emocionales/agresiones instrumentales y agresiones proactivas/agresiones reactivas. La *agresión emocional* consiste fundamentalmente en causar daño y se acompaña de un estado afectivo de enojo; por su parte la *agresión instrumental* tiene como objetivo obtener recursos, que se acompaña de cierto cálculo estratégico y tiene un componente emocional menor. En la *agresión proactiva* el individuo mantiene comportamientos de coerción e imposición de poder que buscaría maximizar el control de la víctima y la obtención de recursos; en cuanto a la *agresión reactiva* se adopta una conducta de venganza o respuesta ante una amenaza o provocación, su fin sería restaurar la autoestima amenazada y reafirmar las normas sociales quebrantadas.

### 3.1. MALTRATO A LA PAREJA

La violencia física, es la forma más común de maltrato, pues es el mayor comportamiento agresivo que se le viene a una persona a la cabeza cuando se habla de violencia de género, puesto que las consecuencias producidas se pueden observar de forma directa. Sin embargo, según el meta-análisis de Löbmann, Greve, Wetzels y Bosold (2003 citados en Martín y Carrasco, 2006), llevado a cabo por diversas investigaciones, permite observar que la violencia física presentada por parte de la pareja no muestra precisamente una tasa de prevalencia, sino que es el maltrato psicológico por parte de la pareja el que presenta un relevante peso (Vásquez, 2017).

### 3.2. OTROS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Son varias las posibilidades de maltrato hacia la mujer, de carácter indirecto y más difícil de detectar; la Ley de Protección Integral a las Mujeres, Ley 26.485 de la República Argentina, presenta en su artículo 5 algunos ejemplos de este tipo de actos:

- **Física:** la que se ejerce contra el cuerpo de la mujer con intención de causar el mayor daño posible.
- **Psicológica:** causa el mayor daño emocional y disminución de la autoestima, buscando degradar a la mujer, afectando así su pleno desarrollo personal.
- **Sexual:** cualquier vulneración con o sin acceso carnal del derecho de la mujer de elegir sobre su vida sexual, ya sea que exista o no convivencia entre las partes involucradas.
- **Económica y patrimonial:** actos que ocasionan un deterioro en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.
- **Simbólica:** uso de patrones estereotipados, mensajes, valores que transmita y reproduzca dominación, desigualdad naturalizando la sumisión de la mujer en la sociedad.

Las mujeres expuestas al maltrato suelen sufrir violencia de diversa naturaleza, puesto que como comentan Blanco, Ruíz-Jarabo, García de Vinuesa y Martín-García (2004), dicha violencia hacia la mujer no es un suceso puntual, sino que es un hecho que se ha ido incorporando a lo largo del tiempo en la sociedad, por lo que es de vital importancia detectarlo precozmente para prevenir su desarrollo, mantenimiento y secuelas.

### 3.3. INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MENORES

La Delegación del Gobierno para la violencia de género creó en el año 2015 un portal informático para facilitar la transmisión de datos estadísticos relacionados con casos de violencia de género sucedidos en España (Vásquez, 2017).

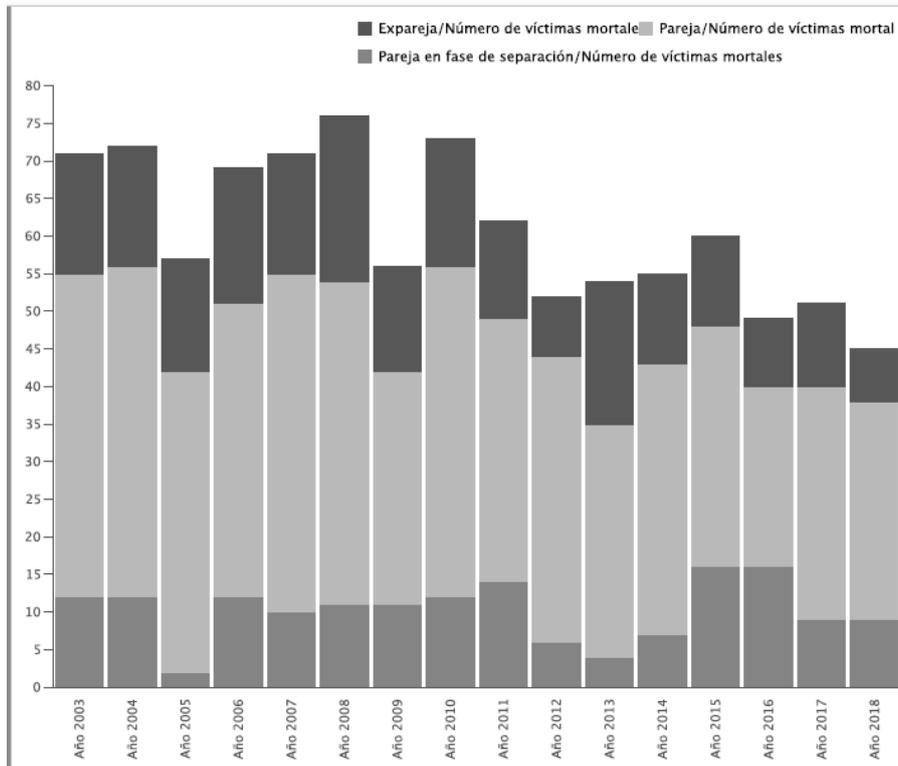


Figura 1. Víctimas mortales a manos de parejas o exparejas.

Estos niños son víctimas directas de la violencia de género y no han sido reconocidos como tales. Son considerados mártires cuando han sufrido la agresión física al mismo tiempo que la madre, en el resto de casos se les considera víctimas indirectas, es decir, que presencian las agresiones ejercidas a la madre. En esta última situación se argumenta que la violencia de un hombre a su mujer no cuestiona su capacidad como padre (Horno, 2006).

Es notorio que el número de denuncias por violencia de género a nivel estatal ha disminuido. Cabe resaltar que el origen de estas llamadas es diverso; puede presentarse por los diferentes atestados policiales, pasando por las propias familias de las víctimas, hasta los servicios de asistencia (Vásquez, 2017).

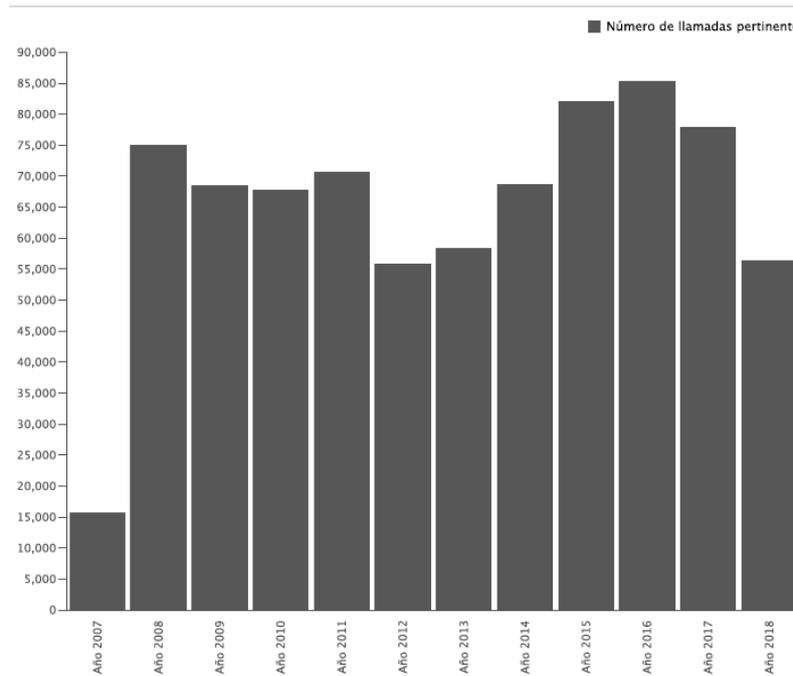


Figura 2. Número de llamadas pendientes

Los niños son víctimas de la violencia de género que es ejercida a sus madres no sólo, porque en ocasiones sean ellos los agredidos físicamente, siendo víctimas directas de violencia física, sino porque son víctimas de violencia psicológica, pero no únicamente por presenciar las agresiones proporcionadas a sus madres sino porque el entorno en el que viven la violencia es una pauta habitual de relación (Horno, 2006).

El Estudio sobre la violencia contra niños del Secretario General de las Naciones Unidas (2006) estima que entre 133 y 275 millones de niños de todo el mundo están expuestos a este tipo de violencia cada año. En el año 2006, el Informe Unicef Bodyshop, aporta la primera cifra de menores expuestos en el país, que se estima en unos 188.000 niños que padecen la violencia contra sus madres, anualmente (citado en Atenciano, 2009).

Crece en un entorno donde las relaciones violentas y el abuso de poder, que justifica, normaliza y libera dicha violencia como parte de las relaciones afectivas y personales son una pauta diaria. Interiorizan un patrón negativo de relación afectuosa que afecta su desarrollo. Conviven y ven a una madre maltratada, en vez de protectora y conviven y ven un padre maltratador, en vez de protector (Horno, 2006).

En la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se habla del “síndrome de mujer maltratada, y se reconoce que estas situaciones “afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar... La ley recoge además como agravante de la pena del agresor el hecho de que la agresión a la mujer se haya dado en presencia de los hijos. Pero estos son los dos únicos momentos donde la Ley atiende y refleja la realidad de estas víctimas de la violencia de género.

Teniendo en cuenta a Save the Children discurre que si se garantiza los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género se protege los de sus hijos, pero es necesario proporcionar una serie de medidas adicionales específicas para atender sus necesidades (citado en Horno, 2006).

Entre los efectos de la violencia de género sobre los niños identificados por Save the Children (2006), se destacan los siguientes: *problemas de socialización* (aislamiento social, dificultad para establecer relaciones personales, conductas agresivas o autoagresivas); *problemas académicos* (bajo rendimiento, problemas de atención y concentración, agresiones entre iguales (como víctimas y como agresores)); *síntomas de estrés postraumático* (trastornos del sueño, fobias, trastornos alimenticios, ansiedad, ataques de pánico) ; *conductas regresivas* (problemas de control de esfínteres); *síntomas depresivos y de ansiedad*; *alteraciones de desarrollo afectivo* (modelos de aceptación de roles erróneos, en los que violencia y amor van unidos, manejo del poder sobre otros); *internalización de roles violentos o de género equivocados* (importante no caer en el error de creer que los patrones de género se transmiten por el sexo. Hay niñas que reproducen patrones de agresión y niños de víctima); *parentalización de los niños* (asunción de roles adultos en un intento de proteger a sus madres).

La percepción de las experiencias de los niños que presencian la violencia contra sus madres, es todavía un asunto pendiente. Como ejemplo, algunas de las denominaciones que reciben los niños de mujeres maltratadas: hijos de mujeres maltratadas, menores testigos de violencia, o menores expuestos a violencia doméstica o de pareja (Atenciano 2009).

En este sentido, se presentan algunas apreciaciones por parte de profesionales (Horno, 2006):

- Los profesionales reconocen que los niños son víctimas de la violencia de género, en algunos casos psicológica y a veces física directa.
- Apreciación generalizada del riesgo de que los niños repitan patrones de violencia vividos en su familia.

¿Qué significa estar expuesto a violencia contra la pareja? El avance de la respuesta a esta pregunta ha sido notorio, ya que ha pasado de tener en cuenta que según donde se encontraba el niño mientras la violencia se producía, era lo que establecía si formaba parte de esta o no; también visibilizarles como sujetos de las prácticas de la violencia. Con lo cual, al principio los investigadores y teóricos situaban a los niños como simples espectadores en la escena de la violencia según (Wolak y Finkelhor, 1998), o como protectores de su madre (Rudo y Powell, 1996), dos variables que no reflejan la variabilidad posible hoy día (citado en Atenciano 2009).

La evolución de la definición es comparativamente reciente. En un esfuerzo por aumentar la comprensión de las experiencias vividas por estos menores, Holden (2003) propone la acepción menores expuestos, para unificar este campo, por ser la más inclusiva, y desarrolla una taxonomía con 10 tipos de exposición posibles: perinatal (por violencia física o psicológica

hacia la mujer durante el embarazo), intervención (por ejemplo, cuando los niños intentan hacer o decir algo para proteger a la víctima), victimización (ser objeto de violencia psicológica o física en una agresión a la adulta), participación (por ejemplo vigilar a la madre a petición del agresor, colaborar en las desvalorizaciones hacia ella), ser testigo presencial (durante la agresión los menores están en el mismo cuarto o en ocasiones en la puerta, observando), escucha (por ejemplo, desde otra habitación), observación de consecuencias inmediatas a la agresión (ver moratones y heridas, objetos y mobiliario rotos, ambulancias y policía, reacciones emocionales intensas en adultos), experimentar las secuelas (síntomatología materna a consecuencia de la violencia, separación y fin de la convivencia, cambios de residencia), escuchar sobre lo sucedido (por ejemplo, habiendo o no presenciado la agresión, puede tener conocimiento sobre el alcance de las consecuencias, y hechos concretos de la violencia, al oír conversaciones entre adultos), e ignorar los acontecimientos (porque sucedieron en ausencia de los menores, o lejos de la residencia familiar).

Holden (2003) explica que para un mismo suceso los menores pueden experimentar varias de estas categorías; aunque también a lo largo de la historia familiar, el aumento de la violencia puede llevar a estos menores a que pasen de observar los hechos a tratar de intervenir para acabar con ellos.

### **3.4. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LOS MENORES**

El impacto emocional y psicológico que genera la exposición a la violencia de género de los menores es muy alta (López-Soler, 2008). Pero estas causas aumentan cuando también son víctimas directas de maltrato (Sousa et al., 2011) (citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

De una manera más específica, centrándose en el maltrato a los menores a continuación se expone una clasificación para diferenciar los diferentes tipos de violencia a los que puede verse expuesto un menor de edad: *maltrato físico* (cualquier acción que intente causar daños físicos a un niño); *maltrato psicológico* (acción que puede provocar daños emocionales, cognitivos o de comportamiento en el niño); *abuso sexual* (acción que involucre a un menor en actividades sexuales); *negligencia* (falta de atención y cuidado del menor para su desarrollo integral) (Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, 2011).

La manifestación de la violencia de género a la que es expuesto un menor se puede ver reflejada de muchas maneras: durante el embarazo; estando presente mientras ocurre el episodio de agresividad; escuchando el suceso sin estar presente; escuchando conversaciones de otras personas sobre lo ocurrido; observando las consecuencias de dicho conflicto (heridas, quemaduras...); percibiendo las secuelas del hecho violento (cambios de residencia) (Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015)

### **3.4.1. Implicación del menor**

El menor que vivencia episodios de conflictos puede presentar diferentes formas de implicarse en dichos hechos entre su madre y el maltratador, empleando de este modo varios de ellos en los diferentes sucesos o que vayan cambiando con el transcurrir del tiempo. Algunas de las formas de implicación pueden ser: involucrarse físicamente (empujando); involucrarse verbalmente (gritando); pidiendo ayuda (vecino, policía...); ignorando la situación como si no estuviera sucediendo; alejándose del lugar del suceso (se va a su habitación); quedándose paralizado o bloqueado; es maltratado físicamente o psicológicamente durante el conflicto (Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

En esta línea, es importante destacar "la adversidad acumulada" o los efectos aditivos de muchos tipos diferentes de estrés a lo largo de la vida en relación con la salud mental (Turner y Lloyd, 1995). Un estudio de McLaughlin et al (2010) con una muestra de adolescentes estadounidenses, relaciona el hecho de haber vivido adversidades en la infancia con la aparición de trastornos psicopatológicos clasificados en el del DMS-IV, resaltando que aquellas adversidades que reflejan un funcionamiento des-adaptativo familiar, fueron más fuertemente asociadas que otras, con el desarrollo de trastornos mentales (citado Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

Por su parte, la Delegación de Gobierno para la violencia de género (2015) quien según Brietzke, Mansur, Soczynska, Powell y McIntyre (2012) en otra revisión donde se evaluaban las influencias ambientales con un enfoque particular en el trauma en la niñez, la morfología del cerebro, las funciones cognitivas y el desarrollo de la psicopatología y los trastornos mentales, se encontró que los estudios de resonancia magnética han demostrado que la exposición a un trauma en una edad temprana puede dar lugar a varios cambios neuroestructurales, alterando el rendimiento cognitivo y el funcionamiento. Además, el estrés infantil se relacionaba con un mayor riesgo de desarrollar psicopatología como la depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia y abuso de sustancias. Estos autores llegaron a la conclusión de que hay pruebas sólidas del papel del medio ambiente, específicamente de las experiencias adversas en la infancia, en los diversos aspectos del desarrollo de trastornos mentales.

Son varios los riesgos que pueden padecer los niños de mujeres maltratadas (problemas cognitivos, conductuales y emocionales). En cuanto a las dificultades cognitivas, los chicos pueden presentar retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje, síntomas de ansiedad o depresión y estrés por el miedo a nuevas agresiones (Jaffe, Wolfe y Wilson, 1990). En relación a los efectos emocionales, perciben sentimientos de inseguridad, además asumen la idea de que no valen nada culpándose de los malos tratos que sufre su madre. Su situación psicológica es debida a los malos tratos que presenciaron en su entorno familiar y a la convivencia con un agresor

que muestra un estilo parental violento (citado en Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, 2011).

Un gran número de investigaciones coinciden con la idea de que la violencia de género afecta significativamente a los niños que son expuestos a ésta, donde presentan síntomas elevados de problemas internalizantes o emocionales (ansiedad, depresión y somatizaciones), como externalizantes o problemas de conducta (conducta no normativa y agresión) (Bair-Merritt, Blackstone y Feudtner, 2006; Bayarri et al., 2011; Skopp, McDonald, Manke y Jouriles, 2005; Sternberg, Baradaran, Abbott, Lamb y Guterman, 2006), incluso cuando otros factores de riesgo son controlados (Hazen, Connelly, Kelleher, Barth y Landsverk, 2006) (citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

Para tener una mayor claridad sobre los problemas externalizantes (problemas de conducta u escolares) e internalizantes (dificultades psicológico- emocionales), a continuación se realiza una definición de cada uno: La primera se caracteriza por la falta de control y autorregulación de los impulsos, involucrando así a otras personas (Achenbach y Rescorla, 2001); entre ellos se encuentra la agresividad y la desobediencia. La segunda se identifica por la expresión de malestar interno, implicando de este modo nerviosismo, inseguridad, miedos, fobias, entre otros (citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

Actualmente, en España, son insuficientes los estudios realizados sobre las consecuencias psicológicas de hijos de mujeres víctimas de violencia de género, lo que obstaculiza conocer con claridad la afectación de los mismos. Los porcentajes que se exponen a continuación son similares a los de otros países, con niveles que oscilan desde el 7% en sintomatología de estrés postraumático, al 64% en problemas de comportamiento disruptivo (Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

Teniendo en cuenta a Baker y Cunningham (2005) y Cunningham y Baker (2007), independientemente del grado de exposición a la que se ven sometidos los niños en cuanto a la violencia de género se refiere, éstos suelen sentirse inseguros, presentando un miedo de poder resultar dañados, incluso, temen por la seguridad de su madre u hermanos pequeños (en caso que los hubiera), suelen mostrar una gran preocupación por cuándo y cómo surgirá el próximo incidente; además intentan esconder ante amigos y conocidos la disfuncionalidad familiar (Citado en Carracedo, 2015).

Con lo cual, la Delegación de Gobierno para la violencia de género (2015) quien según Cook y cols. (2005) y van der Kolk (2005) el maltrato infantil se diferencia de otros traumas, ya que a menudo se caracteriza por ser recurrente y crónico, formando parte de la categoría de traumas complejos. Ahora bien, teniendo en consideración a López y cols. (2008) y Patró y Limiñana (2005) cuando un menor ha sido sometido a maltrato, ya sea de forma directa o indirecta, y sobre todo si el maltrato proviene de sus padres, se siente más vulnerable, afectando

a la base de su autoestima, seguridad y confianza con las personas y el mundo que le rodean, aspectos que son totalmente necesarios para que el menor desarrolle adecuadamente su personalidad. La posibilidad de que el suceso vuelva a ocurrir hace despertar en el niño sentimientos de indefensión, miedo, ansiedad o preocupación, llegando a ser paralizantes. La intimidación se vuelve constante percibiéndose, incluso, como incontrolable

La constante exposición a la violencia de género puede presentar graves consecuencias en el desarrollo integral de los niños (social, emocional, cognitivo y escolar). Varios estudios llevados a cabo hoy día muestran que dicha exposición puede tener secuelas a largo plazo y repercutir de forma significativa en la vida adulta (Dinu, 2015).

De este mismo modo, entre clínicos e investigadores se presentan coincidencias a la hora de expresar que las secuelas psicológicas presentadas por estos menores se centran no sólo en el Trastorno por Estrés Postraumático, sino que se produce sintomatología internalizante (ansiedad, culpabilidad, baja autoestima), externalizante (inquietud, falta de atención, ira), junto a notorios inconvenientes cognitivos (bajo rendimiento académico, problemas de memoria), y en relaciones interpersonales (dependencia excesiva), que apoyarían la categoría de Trauma Complejo (López-Soler, 2008; LópezSoler et al., 2008), actualmente denominado para la infancia “Trastorno del Trauma del Desarrollo” (Developmental Trauma Disorder, [DTD], van der Kolk, 2009 citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

### **3.4.2. Prevalencia de alteraciones**

Los problemas psicológicos en menores expuestos a violencia de género tienen unas tasas de prevalencia altas, incluso similares a las encontradas en niños que sufren maltrato directo. En este sentido, la Delegación de Gobierno para la violencia de género (2015) quien según Kitzmann, Gaylord, Holt y Kenny (2003), en un estudio meta-analítico basado en 118 investigaciones, no encontraron diferencias estadísticamente significativas entre menores maltratados directamente y menores expuestos a la violencia hacia su madre.

Por último, los datos sobre problemas psicológicos en población infantil general indican que éstos, considerados en su totalidad, oscilan entre un 10% y un 20% según la OMS (OMS, 2001). Investigaciones realizadas por Alday et al., 2005; Pedreira y Sardinero, (1996) a nivel empírico sobre diversas poblaciones, han encontrado prevalencias de entre el 7% y el 25% (citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

Según Lemos (2003), el 2% de estos problemas psicológicos se corresponden a trastornos graves, el 7-8% a trastornos de gravedad moderada, y el resto a psicopatología leve.

Las tasas encontradas en España en problemas de conducta se sitúan entre un 10% y un 20%, en ansiedad entre un 5% y un 20% y en depresión entre un 2% y un 15% (Infocop, 2012).

Por su parte, la Delegación de Gobierno para la violencia de género (2015) el cual afirma según Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Corral (1996) los niños que presencian la violencia de género en el núcleo familiar, tienen más posibilidades de repetir y aceptar como adecuados los valores observados de sus cuidadores, además de presentar sintomatología internalizante y externalizante. Esta aceptación de conducta inadecuada muestra mecanismos diferenciales según el sexo: las niñas pueden optar por adquirir conductas de sumisión y obediencia, aceptando además un trato diferente en la relación de pareja, y los niños pueden adquirir la tendencia de usar la violencia como medio de control sobre sus parejas, aumentando este problema social, y favoreciendo la transmisión intergeneracional de este tipo de relaciones basadas en el control Babcock y De Prince (2012); Roberts, McLaughlin, Conron y Koenen, (2011); Wood y Sommers, (2011); Yount et al., (2014).

El test CBCL es una de las herramientas más usadas por su facilidad de aplicación a la hora de evaluar los problemas infantiles, por su carácter de evaluación genérica de cualquier problema, además por las innumerables investigaciones que garantizan sus propiedades psicométricas. El CBCL permite evaluar ocho factores o síndromes de primer orden y tres de segundo orden (Achenbach, 1993) (citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015):

Síndromes de primer orden:

- Ansiedad/Depresión
- Retraimiento/Depresión
- Quejas somáticas
- Problemas sociales
- Problemas de pensamiento
- Problemas de atención
- Comportamiento antinormativo
- Comportamiento agresivo

Síndromes de segundo orden:

- Internalizantes: Ansiedad/Depresión, Retraimiento/Depresión y Quejas somáticas
- Externalizantes: Comportamiento anti-normativo y Comportamiento agresivo
- Mixtos: Problemas sociales, Problemas de pensamiento y Problemas de atención

### **3.5. EL OTRO LADO DE LOS MALOS TRATOS**

Como se ha mencionado anteriormente, la sociedad actual ha presentado grandes cambios que han permitido a la mujer participar en ella (preparación académica, incorporación al mundo laboral...). También es notorio el aumento de la violencia de género y el de los feminicidios; situaciones que en muchos casos afecta directamente a menores de edad.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el objetivo principal del estudio es conocer la influencia de los conflictos en los menores; resulta de gran importancia hablar sobre un fenómeno que apenas tiene repercusión en los medios de comunicación y que organismos oficiales escasamente contabilizan, que consiste en los niños asesinados por sus madres o madrastas. Es difícil encontrar un informe fiable sobre dicho tema, puesto que sólo se registran a los menores que han sido asesinados por sus padres; pero llama mucho la atención la poca información recogida hasta ahora, debido a que según la recopilación de datos de fuentes judiciales y periodísticas, en los últimos cinco años al menos 25 mujeres han matado a sus hijos e hijastros en España (22 madres y 3 madrastas). En todos los casos, fueron menores desde recién nacidos hasta menores de 12 años. Han sido asfixiados, arrojados por ventanas, golpeados, incluso acuchillados; por madres que solían tener problemas psicológicos o que actuaban en venganza contra su pareja (Iglesias, 2018).

En el mismo periodo, 20 padres, parejas u exparejas de las madres han asesinado a 24 hijos. Dicho dato es oficial, ya que desde el año 2013 el Gobierno ha registrado los casos donde los padres han acabado con la vida de sus hijos o hijastros (Iglesias, 2018).

La organización Save The Children (2006) lleva tres años reclamando una ley de protección del menor que permita actuar mayoritariamente en el ámbito de la prevención, ya que desde 2010 realizaron un muestro sobre los menores que habían sido asesinados por sus madres, padres u otro familiar y el resultado llevo a la documentación de un centenar de casos.

A continuación se expondrán algunos casos documentados por Iglesias (2018) para el periódico el Mundo de los últimos cinco años:

*Raquel, 34 años, Lluçmajor, 4/4/2017*

En Lluçmajor (Baleares), la historia de Raquel M., su marido y la pequeña Alicia, de sólo 18 meses, es difícil de olvidar. Después de una discusión con su marido -él quería separarse y ella, volver a su Canarias natal con la hija de ambos, según contó Diario de Mallorca-, Raquel abandonó la casa familiar, ubicada en una zona rústica. Y no volvió. Así que por la mañana el hombre movilizó a la familia y se puso a buscarlas. En un edificio abandonado cerca de allí descubrió la desgracia. Raquel había ahorcado a su niña con un nudo náutico y se había suicidado después. Julio Ramón, que es como se llama el padre, descolgó a Alicia, la cogió en brazos y campo a través gritó desgarrado: «¡Mi niña, has matado a mi niña!».

*Mireia, 42 años, Gerona, 9/12/2015*

Mireia P. parecía tenerlo todo. Era arquitecta técnica en Gerona, hablaba cuatro idiomas, se había casado con un arquitecto estrella. Pero aquel 9 de diciembre saltó desde un decimotercer piso con sus dos niñas: Sira, de 10 meses, y Bruna, de 11 años. Un tercer vástago que no se encontraba en la vivienda se libró de la tragedia.

*Zaida, 36 años, La Villa de Don Fadrique, 12/8/2015*

Zaida P. degolló a su bebé de tres meses en un cementerio mientras gritaba «Satán, ven a por mí». Ocurrió en La Villa de Don Fadrique, en Toledo. Según la sentencia de la Audiencia Provincial que la condenó a seis años de cárcel, la mujer sufría episodios delirantes «con referencias constantes a Satán, la Biblia y similares», a causa de una depresión posparto agravada. Aquella noche cogió a su bebé, se lo llevó al camposanto de su pueblo y le rajó el cuello en el altar de la capilla.

#### **4. LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN AL MENOR**

La Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, incluyó por primera vez a los hijos e hijas de las mujeres que sufren violencia de género, reconociendo que dichas situaciones les afectan. (Ley 1, 2004).

Dos años más tarde de la Ley Integral se elaboró el I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 (prorrogado a 2010), aprobado el 16 de junio de 2006. El texto expone la necesidad de proponer diversas medidas para mejorar el marco legislativo español, con el fin de proteger a los niños que crecen en entornos donde se sufre violencia de género, ya que son completamente vulnerables y se encuentran en situación de riesgo y desprotección social. (Observatorio de la Infancia, 2006).

Por su parte, el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género 2007- 2008, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de Diciembre de 2006, ratifica lo que la Ley Orgánica 1/2004 ya reconoció, que “a través de los servicios sociales se garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores el derecho a la asistencia integral”. (Ley 1, 2004; Plan, 2007-2008).

En 2010 se desarrolló el “Protocolo Marco de Atención Especializada a menores expuestos a la Violencia de Género”, con fecha 21 de Junio, su principal objetivo consistía en proponer actuaciones dirigidas a atender exclusivamente a todas las víctimas de la violencia de género, reconociendo como derecho fundamental el cubrir las necesidades específicas presentadas por los niños que crecen en entornos familiares conflictivos. Fueron diversas las actuaciones establecidas, las cuales giran según tres ejes de intervención: (1) Mejorar el conocimiento en torno a la realidad de la infancia expuesta a violencia de género, con el fin de cuantificar su magnitud y conocer si los recursos existentes atienden sus necesidades; (2) Formar a profesionales que intervienen en las situaciones de violencia de género y los que trabajan directamente con los niños y niñas que viven este tipo de violencia; y, (3) Prestar una atención especializada y garantizar el derecho a la asistencia social integral de estos menores desde el mismo momento de la formulación de la denuncia, protegiéndoles tanto física como

emocionalmente de las situaciones de violencia (citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género 2015).

En la misma dirección, y con la cooperación de todas las Administraciones Públicas, así como otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia, en abril de 2013 se aprobó el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013. En este Plan es notoria la mejora de nuevas medidas para paliar el maltrato infantil, considerando como uno de sus principales objetivos el hecho de reforzar la protección y seguridad a los menores que se encuentran en riesgo y desamparo. Cabe resaltar que el maltrato infantil y la violencia de género van de la mano; con lo cual, en los casos de violencia de género en los que se vean implicados menores, el Plan propone medidas especiales de protección y tiene previsto su reconocimiento como “víctimas de maltrato” (Observatorio de la Infancia, 2013).

Dicho lo anterior, es notorio el cambio por parte de los poderes públicos a la hora de llevar a cabo actuaciones que beneficien el bienestar de las víctimas de la violencia de género. Aunque queda evidente que son necesarias más intervenciones a la hora de proteger a dichas víctimas, ya que todavía los niños que presencian malos tratos en sus entornos más cercanos siguen siendo, en muchos casos “víctimas invisibles” (Horno, 2006)

Con lo cual, como afirma Horno (2006) en relación a las medidas que el sistema de protección a la mujer ha desarrollado para atender a los niños que han presenciado violencia de género hacia sus madres, se encuentran dos conclusiones:

1. El sistema de protección a la mujer no tiene como previsto contemplar a los niños como víctimas de violencia de género, lo que genera que se consideren víctimas secundarias.
2. Los menores son considerados como objeto de protección, no como sujetos de derecho:
  - ✓ El acompañamiento a los niños en el proceso es escaso. Además dicho acompañamiento es insuficiente, cuando se ven “obligados” a ser discretos y guardar el secreto sobre el centro y colegio a los que asisten ante sus amigos y familiares, ya que por los actos de violencia presenciados en su entorno más próximo deben cambiar de estilo de vida; entrando en uno nuevo.
  - ✓ En muchos casos los niños mayores de doce años no pueden acceder a los recursos residenciales preparados para mujeres; son dos los argumentos que llevan a tomar dicha decisión: en algunos casos estos adolescentes presentan altos problemas de conductas agresivas, repitiendo patrones vividos anteriormente, y por otro lado, la dificultad para las mujeres a la hora de la convivencia con estos menores, puesto que en muchas ocasiones pueden ver reflejada su propia historia.

- ✓ Es nula la existencia de recursos adaptados a mujeres y menores con alguna discapacidad, con algún trastorno mental o con drogodependencias. En muchos casos, son derivados previamente a servicios que atienden sus necesidades específicas en vez de ser derivados directamente a los centros de protección.
- ✓ En el ámbito judicial, los niños carecen de espacios profesionales para ser atendidos, normalmente deben esperar en el pasillo del juzgado o comisaría mientras las madres declaran. Una de las demandas básicas que se observa en los casos de violencia de género es la falta de espacios físicos para que el agresor y la víctima no se tengan que cruzar en los instantes previos al juicio.

Finalmente, el Estado actual ha considerado de gran importancia realizar la aprobación del Real Decreto- Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. El cual modifica la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Código Civil y la Ley de Bases del Régimen Local. Una de las modificaciones llevadas a cabo por dicho Decreto es la acreditación de la condición de víctima de violencia de género en los menores (Real Decreto- Ley 9, 2018).

#### **4.1. PARENTALIDAD POSITIVA**

Una alternativa posible y favorable para trabajar la violencia o maltrato dentro de la unidad familiar es la parentalidad positiva, la cual trata en términos generales de intervenir en los padres en cuanto a su trabajo de crianza y educación, aspirando extrapolar todo el potencial y deseos de las familias de sacar adelante a sus hijos de la mejor manera posible (Capano y Ubach, 2013).

La parentalidad positiva se refiere al comportamiento de los padres sustentado en el interés superior del niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989) desde el cual se promueve la atención, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de la no violencia, ofreciendo el reconocimiento y la orientación necesaria sin dejar de incluir el establecimiento de los límites que permitan el pleno desarrollo del niño y el adolescente (citado en Capano y Ubach, 2013; Rodrigo et al, 2010).

Teniendo en cuenta esta definición, el principal objetivo de la responsabilidad de ser padre es fomentar relaciones positivas dentro de la unidad familiar, fundamentadas en la actuación de la responsabilidad parental, donde se pueda garantizar los derechos del niño en el seno familiar y mejorar su óptimo desarrollo y bienestar. Con lo cual, la parentalidad positiva busca ejercer un control basado en el afecto, apoyo, comunicación, estimulación y ejecución de rutinas, establecimiento de límites, normas, acompañamiento e implicación en la vida de los hijos. Además la parentalidad positiva registra un gran número de actuaciones parentales que busca cubrir de forma satisfactoria las necesidades de los hijos que van más allá de la crianza y

protección. Por otro lado, dicho enfoque señala la importancia de la implicación y trabajo parental para garantizar un desarrollo pleno en los hijos que sea lo más adaptado posible al mundo actual, proporcionando así resultados positivos y evolutivos en cuanto al bienestar en el entorno familiar (Rodrigo, Máiquez, Martín y Rodríguez, 2015).

Las políticas de parentalidad positiva están orientadas según (Rodrigo, 2015, p.4) a “promover relaciones positivas entre padres e hijos, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del niño y del adolescente en el seno de la familia, y optimizar su desarrollo potencial y su bienestar”

El Consejo de Europa ha promovido la Recomendación Rec (2006/19) sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Define el desempeño positivo del rol parental como el conjunto de conductas parentales que procuran el bienestar de los niños y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado, afecto, protección, y seguridad personal, de no violencia, que proporciona reconocimiento personal y pautas educativas e incluye el establecimiento de límites para promover su completo desarrollo, el sentimiento de control de su propia vida y que alcancen los mejores logros tanto en el ámbito familiar como académico, con los amigos y en el entorno social y comunitario (Capano y Ubach, 2013; Rec, 2006/19).

La idea es ejercer un control parental fundamentado en el apoyo, diálogo, afecto, cercanía y la implicación en la vida de los niños. La diferencia de la autoridad en la parentalidad positiva en base al control del estilo autoritario por parte de los padres, se ve reflejada en el respeto, tolerancia, comprensión y diálogo; donde se busca construir y llegar a acuerdos que faciliten el desarrollo y crecimiento mutuo, favoreciendo así las relaciones paterno-filiales (Capano y Ubach, 2013).

El enfoque de la parentalidad positiva constituye un nuevo planteamiento que contiene respuestas potenciales ante esta situación. Dicho enfoque emana de las políticas europeas más recientes y, más concretamente, de la Recomendación 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006) a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad. La parentalidad positiva se refiere «al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño» (Rodrigo, Máiquez, Martín y Rodríguez, 2015, p. 4).

Según Rodrigo y Palacios (1998) un punto de mayor importancia del enfoque de la parentalidad positiva es que considera el proceso de socialización no como resultado de influencia unidireccional ejercido de padres a hijos, sino como resultado de la creación de un escenario de influencia bidireccional en el que padres e hijos están en constante contacto proporcionándose así un crecimiento mutuo, donde se conocen y comprenden para alcanzar

juntos las metas de socialización propuestas (citado en Rodrigo, Máiquez, Martín y Rodríguez, 2015).

Un padre positivo (Rodrigo et al., 2010) es el que atiende, potencia, guía y reconoce a sus hijos como personas con pleno derecho. La parentalidad positiva requiere de la ejecución de límites necesarios para que los niños puedan alcanzar un desarrollo lo más pleno posible; con lo cual dicha parentalidad no es permisiva (Capano y Ubach, 2013).

El tema de la parentalidad positiva al trabajarse en varios sectores académicos, profesionales y sociales ha dado cabida a diversos malentendidos. En primer lugar, es el suponer que el enfoque sugiere que los niños deben premiarse constantemente por lo que hacen. Pero la realidad es otra, ya que el enfoque recomienda que se evite en todo caso que los niños se conviertan en “comedores de refuerzos” y que aprendan a hacer las cosas sin esperar una recompensa a cambio siempre que hacen algo. Es importante, que los hijos aprendan a distinguir cuándo han hecho algo bien y cuándo han hecho algo mal, puesto que según lo realizado no tendrían una valoración apropiada de sus capacidades. En segundo lugar, es creer que en la parentalidad positiva no hay espacio para la corrección de comportamientos impropios al no ejercerse algún tipo de castigo corporal. En todo caso, la ejecución de dicha parentalidad propone estrategias alternativas correctivas muchas más efectivas, son alternativas al castigo corporal y a gritos e insultos, como saber explicar, negociar, retirar privilegios, compensación de daños causados, ignorar un comportamiento inadecuado para evitar su extinción, entre otros. En tercer lugar, suponer que los padres no pueden guiarse por sus intuiciones y necesitan de un experto que les guíe en todo momento al creer que la parentalidad es un trabajo difícil. Cabe resaltar, que la parentalidad positiva sugiere una implicación por parte de los padres donde deben realizar un trabajo activo de construcción de su propio rol parental que, en gran parte, estará basado en sus propias experiencias vividas en su propio entorno familiar y las que hayan obtenido de su observación de los demás. En cuanto al papel del experto, si se requiere, es el encargado de ayudar a abrir caminos alternativos y construir un “traje a medida”, y no el de otorgarle un único camino “ideal”. Cada niño es un mundo a explorar con sus capacidades y limitaciones; por ello, el mejor consejo que los expertos pueden darle a los padres es que “no existe una receta” que permita avanzar en dicha exploración con claridad; pero que con esmero y compromiso pueden llegar a ofrecer un entorno de protección y bienestar a sus hijos, donde prime el respeto, afecto y comprensión entre todos (Rodrigo, Máiquez, Martín y Rodríguez, 2015).

# MARCO METODOLÓGICO

## 5. OBJETIVOS

Se plantea el siguiente objetivo general: *Identificar la influencia que producen los conflictos familiares sobre los menores*. Para eso se necesita establecer una serie de objetivos secundarios que aparecen a continuación:

- Conocer las leyes de protección al menor que favorecen y amparan a éstos que son víctimas de la violencia de género.
- Deducir los conflictos familiares mediante la interpretación del dibujo infantil.
- Definir y conocer la diversidad y dinámica familiar de la muestra objeto de estudio.

## 6. HIPÓTESIS

Se cree que la atención ofrecida a las víctimas de la violencia de género (entendiendo por las mismas la mujer y menores de edad) ha mejorado, aunque existe consciencia social, no se llega a ofrecer una respuesta adecuada ni suficiente a los menores ante los conflictos familiares.

## 7. PARTICIPANTES

El aula que participó en este estudio está formada por 21 alumnos (8 niñas y 13 niños), con edades comprendidas entre los 5 y 6 años, que corresponde con el 3º curso de Educación Infantil. Los estudiantes acuden a un Centro público de educación Infantil y Primaria localizado en la provincia Soria.

Es un grupo bastante heterogéneo con números problemas de índole evolutiva, algunos alumnos cuentan con apoyo de la profesional en Audición y Lenguaje (AL) y de la profesional de Pedagogía Terapéutica (PT).

Por otro lado, es importante resaltar que algunas familias son numerosas, otras están desestructuradas, en dos de ellas la abuela tiene la custodia de una de las niñas y uno de los niños que participaron en el estudio, en otro caso el padre de uno de los niños ha sido expulsado del país por negocios ilegales y en otras algunos padres trabajan fuera por ello, son pocas horas o días que están en casa.

## 8. VARIABLES E INSTRUMENTOS

### 8.1. VARIABLES

Las variables utilizadas para la realización de este estudio fueron tres. Las cuales se describirán a continuación: interpretación del dibujo infantil, muestra participante y conflictos familiares de violencia.

En cuanto a los conflictos familiares se puede deducir que es una variable independiente, puesto que no depende de los niños ni del dibujo infantil para verse reflejado dentro de las familias. Por su parte, el dibujo infantil es una variable dependiente tanto de los niños como de los conflictos, ya que por medio del dibujo los niños expresan sus sentimientos y experiencias vividas en su día a día, es decir, pueden reflejar los conflictos que se presenten en su entorno familiar. En lo referente a los niños, se puede decir que es una variable independiente de los conflictos, puesto que éstos pueden surgir de igual manera indiferentemente de que haya un menor de por medio o no; al igual de ser una variable independiente de los dibujos.

### 8.2. INSTRUMENTOS

Para el estudio de las diferentes variables ha sido necesaria la *interpretación del dibujo infantil*, ya que se pidió al alumnado que realizase un dibujo libre sobre su familia y, seguidamente, debían explicar el contenido del mismo.

Son varios los autores que han estudiado y escrito sobre el análisis e interpretación del dibujo infantil; así como la invención de técnicas que se pueden utilizar para el análisis de dichos dibujos, como por ejemplo, le test del garabateo, test de la familia, test del árbol, test de la casa y test de la figura humana.

Para llevar a cabo la interpretación de los dibujos realizados por los niños fue necesaria la utilización de un *Test del dibujo de la Familia de Corman*, en el cual se pueden distinguir dos planos:

*El plano gráfico*, consiste en el análisis del trazo y tamaño del dibujo, así como ubicación del mismo en la hoja; dentro del trazo se pueden distinguir dos aspectos la *amplitud* (amplio, interrumpido y ocupa buena parte del folio, indica seguridad y una gran expansión vital; pero si los movimientos son restringidos y entrecortados, manifiestan inhibición de la expansión vital y tendencia a replegarse en sí mismo) y la *fuerza* que se manifiesta en el grosor e intensidad del trazo, al igual, que en la marca dejada en la página (un trazo fuerte puede simbolizar audacia o tensión interna, pero si el trazo es taladrante puede significar crueldad o conducta reactiva. Un trazo flojo puede expresar timidez, suavidad, delicadeza o incapacidad de autoafirmarse). Estos datos serán significativos si se observa la aparición de alguno de ellos en

desproporción, puesto que lo lógico es que ambos trazos estén presentes y combinados en los dibujos.

*El tamaño del dibujo*, tiene una relación directa con la expansión vital. Los dibujos muy grandes que ocupan gran parte de la hoja representan fortaleza, expansión vital y seguridad. Las figuras demasiado pequeñas representan inhibición de la expansión e inseguridad. Mientras que las figuras extremas pueden significar conductas reactivas en relación a la expansión vital.

*La ubicación del dibujo*, hace referencia a la capacidad del individuo para enfrentarse al medio ambiente. En la parte inferior de la hoja representa inseguridad y ansiedad (suelen ser sujetos tristes y deprimidos). En la parte superior simboliza inquietud e inseguridad (suelen ser individuos imaginativos, fantasiosos).

*El plano del contenido*, es la proyección en su totalidad de lo que el niño quiere expresar en su dibujo; dentro de este plano se puede encontrar: *mecanismo de negación* (un ejemplo muy claro es cuando el individuo tiene celos y temor de ser sustituido por su hermano menor, llegando al punto de dejar de representar a su hermano en el dibujo); *mecanismo de inmersión de papeles* (es lo contrario al anterior, cuando siente celos busca situarse en el lugar de su hermano pequeño); *mecanismo de identificación* (es similar al mecanismo de inmersión, ya que al hablar con el niño y preguntarle que con quién de la familia se identifica, si la respuesta es que con su hermano pequeño, lo que busca es ocupar su lugar); *mecanismo de valorización* (cuando en el dibujo el niño destaca un personaje, se trata de aquel que considera más importante, admira, envidia o teme. El niño suele dedicar más tiempo dibujando dicho personaje); *mecanismo de desvalorización* (el niño suprime en el dibujo aquello que le causa angustia o lo que no le permite adaptarse al entorno, negando así la realidad). En este mecanismo se pueden destacar tres aspectos importantes: *no representar algún miembro de la familia* (puede significar que le causa algún tipo de angustia al niño en su entorno familiar); *no representarse a sí mismo* (simboliza que no se encuentra bien consigo mismo y desea ser otra persona); y *representación de algún miembro más pequeño que los demás, lo coloca más lejos de los otros o no está tan bien dibujado* (puede representar desvalorización del personaje, no se siente identificado con ese familiar) (Quero, 2015).

## 9. PROCEDIMIENTO

El proceso comenzó con la recopilación y análisis de dibujos realizados por los niños del colegio las pedrizas del aula de 5 años de la ciudad de Soria. Se pidió a los alumnos que realizarán un dibujo de su familia que luego debían interpretar, ya que es una forma de acercarse a la realidad social del aula y, poder observar los problemas por los que están atravesando los niños. También, permitiría recopilar la información necesaria para dar respuesta a cual es la influencia que tienen los conflictos familiares sobre los menores.

Es importante tener en cuenta que la expresión plástica, trazos, formas, colores, entre otros, son una forma de lenguaje no verbal, que permite a las personas poder comunicarse y expresarse.

Por otro lado, para la estructuración del trabajo, así como para la discusión y conclusión del mismo, se tuvo en cuenta el estudio de documentos, focalizados en temas relacionados con la estructura familiar, conflictos en la unidad familiar, dinámica familiar, parentalidad positiva, modelos familiares y análisis de dibujos infantiles.

## **10. RESULTADOS**

### **SUJETO 1**

Se puede observar que es un dibujo que indica seguridad y gran expansión vital, ya que no se perciben trazos restringidos o de inseguridad y se encuentra ubicado en el centro del folio. Por otro lado, el trazo al ser flojo simboliza delicadeza y suavidad. En cuanto a las figuras se valoriza la figura del padre, puesto que destaca más que los demás, es decir, es un poco más grande; considerándolo como el miembro más importante. También se puede observar que él se ha dibujado en una parte de la casa junto a sus padres; mientras que a su hermana la ha dibujado al otro lado con su tío, esto simboliza inmersión de papeles, es decir, busca ocupar el sitio de su hermana menor. Cabe resaltar que su tío no vive con ellos, así que se ve una valorización hacia dicha figura. No se nota agresividad ni hay ausencia de miembros de la familia. Cuando se le preguntó por el contenido del dibujo expresó que estaban en casa el tío, la hermana, la mamá, el papá y él; también comentó que tiene dos hermanos que viven en Francia y otros dos en Marruecos porque no saben español solo francés y marroquí, le gusta estar con su tía, puesto que su tío tiene una play. Asimismo comentó que sus padres son de Marruecos pero él había nacido en Ávila. Se percibe la utilización de diferentes colores, que en su mayoría transmiten serenidad, tranquilidad, y calidez (ver Figura 3).



Figura 3. Dibujo libre del Sujeto 1

## **SUJETO 2**

Al observar el dibujo se puede notar que hay seguridad, fortaleza y expansión vital, puesto que el dibujo es amplio y ocupa buena parte de la hoja. El trazo es flojo lo que representa delicadeza y suavidad. Se puede apreciar una valorización para su padre y para ella misma, ya que los dos tienen más o menos el mismo tamaño; mientras que a la madre la ha dibujado más pequeña. Cuando se le preguntó por el dibujo expresó que echaba de menos a su madre porque era quien la llevaba al colegio, ahora lo hace el padre o abuela. También dibujó a Zani la manta que emplea como peluche. En cuanto a la utilización de colores, se puede valorar que se han empleado colores mayoritariamente cálidos que inspiran armonía, delicadeza y felicidad (ver Figura 4).



Figura 4. Dibujo libre del sujeto 2

## **SUJETO 3**

Es un dibujo bastante amplio que ocupa todo el folio, el cual indica seguridad y expansión vital. También se puede observar una mezcla de trazos fuertes y flojos, mostrando así momentos de delicadeza y en otros trazos de audacia o tensión interna. Aquí se puede observar un claro ejemplo de mecanismo de negación, puesto que son siete hermanos y, simplemente ha dibujado, a sus padres y sus dos hermanos mayores; también se observa un mecanismo de valorización para los miembros de la familia, ya que los dibuja en un tamaño mayor. Es claro también el mecanismo de desvalorización, porque ha dejado de representar varios miembros de su familia. Cuando se le pide una explicación del dibujo, expresa que los hermanos que no ha dibujado se han quedado en casa durmiendo y los demás se han ido al parque, también expresa que la madre solo ve la tele y es el padre quien juega con ellos; pero cuando la madre juega con él le gusta mucho porque le hace cosquillas. En cuanto a los colores es muy similar a los anteriores, se aprecia la utilización de colores cálidos que transmiten entusiasmo, celos, libertad y diversión (ver Figura 5).



Figura 5. Dibujo libre del sujeto 3

#### **SUJETO 4**

En este caso el dibujo es amplio ocupando así todo el folio, indicando así seguridad y expansión vital. En cuanto a la fuerza se puede observar una combinación de trazos fuertes (a la hora de pintar los dibujos) y trazos flojos (el dibujo como tal), transmitiendo momentos de tensión interna y momentos de suavidad o timidez. En relación al contenido se pueden observar dos mecanismos en un mismo miembro, el de valorización y representación del hermano más lejos de los demás, esto puede significar que siente envidia o temor o que no se siente identificado con dicho familiar; mientras que él se ha dibujado al lado de su madre. Cabe resaltar que es un niño Chino, con lo cual, no tiene muy bien adquirido el lenguaje; cuando se le preguntó por el dibujo simplemente expresó que su padre estaba trabajando. Además es un niño muy nervioso no sabía estar quieto un momento. En cuanto a los colores se puede percibir una mezcla de poder, dulzura e impulsividad (ver Figura 6).



Figura 6. Dibujo libre del sujeto 4

## SUJETO 5

Es un dibujo amplio que ocupa toda la hoja, indicando así fortaleza, seguridad y expansión vital. En lo referente a la fuerza se pueden observar trazos fuertes y marcados, sobre todo, en el cabello de los personajes lo que simboliza audacia. Se puede ver una valorización de la madre, ya que muestra un tamaño mayor al resto de familiares y se ha dibujado tomada de la mano con ella. Del dibujo ha expresado que a veces duerme sola o con el padre en el sofá, porque la madre duerme sola; además de decir que es con la hermana pequeña con la que juega y la hermana mayor es quien va a buscarla al colegio. Los colores empleados transmiten calidez, equilibrio y delicadeza (ver figura 7).

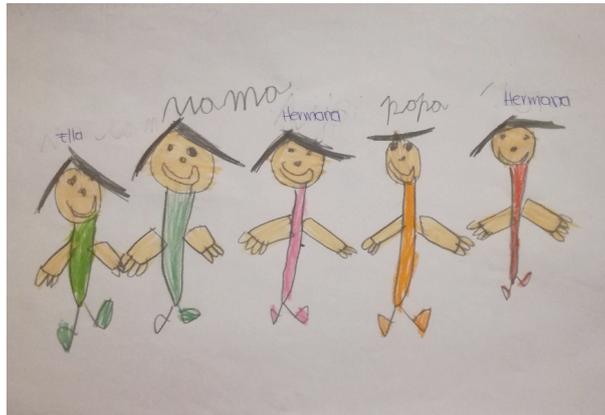


Figura 7. Dibujo libre del sujeto 5

## SUJETO 6

Es un dibujo que ocupa gran parte del folio lo que simboliza gran expansión vital y seguridad. En cuanto a la fuerza empleada, se observan trazos fuertes que transmiten una tensión interna. Se nota una valorización por el padre, ya que su tamaño es un poco mayor al del resto; pero también se observa una desvalorización de la madre, porque tiene un tamaño parecido al de ella. Del dibujo expresa que están de paseo y, además, que le gusta jugar mucho con el hermano. Los colores empleados son cálidos nada bruscos, lo que transmite serenidad (ver Figura 8).



Figura 8. Dibujo libre del sujeto 6

## SUJETO 7

Es un dibujo que ocupa buena parte del folio, lo que implica seguridad, fortaleza y expansión vital. En referencia a la fuerza empleada, se observa que son trazos flojos tanto en el dibujo como el coloreado del mismo lo que representa timidez y delicadeza. En referencia al contenido, se observa una valorización de todos los miembros de la familia, puesto que tienen un tamaño más o menos igual entre ellos, además están todos juntos; pero cabe resaltar que él se ha dibujado a un lado de ellos. Cuando se le pregunta por el dibujo dice que suele jugar solo porque la madre trabaja, el hermano estudia y el padre tiende la ropa; también expresó que duerme solo y que se la pasa bien en casa. Los colores empleados transmiten armonía, sobriedad y calidez (ver Figura 9).



Figura 9. Dibujo libre del sujeto 7

## SUJETO 8

Es un dibujo que no es muy pequeño, pero ocupa cierta parte del folio indicando así cierta inhibición de la expansión vital; en cuanto a la fuerza se pueden observar trazos fuertes que simbolizan una tensión interna. Se percibe el mecanismo de valorización hacia su padre, ya que tiene un tamaño mayor en relación a los demás. Del dibujo expresa que todos están en pijama porque están en casa; también cuenta que su padre viaja mucho porque es camionero, así que suele hablar con él por el móvil. Cabe resaltar que es una familia procedente de Rumania, pero la niña tiene un buen dominio del lenguaje. Los colores son cálidos que transmiten amor, delicadeza y poder (ver Figura 10).



Figura 10. Dibujo libre del sujeto 8

### **SUJETO 9**

En este caso se ocupa gran parte del folio, porque las figuras son extremas que simboliza conductas reactivas en relación a la expansión vital. Los trazos presentan una mezcla de fuertes (al colorear) y flojos (a la hora de dibujar); con los primeros se puede percibir una tensión interna y con los segundos incapacidad de autoafirmarse. Cabe resaltar que ella se ha dibujado en la parte superior de la hoja lo que representa inquietud o inseguridad. Se presenta un mecanismo claro de denegación y desvalorización, puesto que no dibuja al resto de miembros de la familia con los que vive; simplemente dibuja a su abuela y a ella. Del dibujo expresó que va a clases de natación y gimnasia; también que duerme con la madre y en casa juega con los juguetes; algo que le hace mucha ilusión es entrar a un colegio en Torre del Mar para tener dos. Cabe resaltar que la custodia de la niña la tiene su abuela. La forma en que emplea los colores produce una sensación de impulsividad (ver figura 11).



Figura 11. Dibujo libre del sujeto 9

## SUJETO 10

Se puede observar que es un dibujo amplio que ocupa todo el folio, lo que simboliza seguridad, fortaleza y gran expansión vital; por su parte, los trazos son flojos transmitiendo suavidad y delicadeza. Se percibe una valorización de los padres, puesto que su tamaño es parecido; también se puede observar unión y diálogo porque todos los miembros están muy próximos los unos a los otros. Del dibujo expresó que estaban en el campo porque le encanta ir de paseo con la familia allí, dijo que el peluche también estaba y que tenía mucho frío; cuenta que se la pasa bien en casa con su hermana. Los colores empelados expresando así calidez, delicadeza, armonía y amor (ver Figura 12).



Figura 12. Dibujo libre del sujeto 10

## SUJETO 11

Es un dibujo amplio que ocupa todo el folio el cual indica seguridad y expansión vital; en la fuerza empleada se pueden observar trazos fuertes (en la forma de colorear) y trazos flojos (a la hora de dibujar) que simboliza timidez y una tensión interna. Se observa claramente el mecanismo de negación, puesto que son siete hermanos y se ha dibujado a él, a su hermano menor y su hermana mayor. También se observa una clara valorización con el padre, puesto que su tamaño es mayor en relación a los demás y una desvalorización de su hermana, porque la ha representado más pequeña que él. Cuando se le preguntó por el dibujo expresó que iban para el parque y que el papá le había leído un cuento; a sus hermanos les pegan mucho porque se portan mal. También comenta que sus dos hermanos mayores han llegado de Santo Domingo (República Dominicana), que en principio dormían con su hermana y, después con su hermano. La forma de empleo de los colores es un poco agresiva e impulsividad; aunque suelen ser colores que transmiten calidez, esperanza y armonía (ver Figura 13).



Figura 13. Dibujo libre del sujeto 11

## **SUJETO 12**

En este caso es un dibujo amplio que ocupa toda la hoja, lo que representa seguridad, fortaleza y gran expansión vital; en lo referente a la fuerza se observan trazos flojos que simboliza timidez. En cuanto al contenido, se percibe una valorización por el padre, puesto que es más grande en proporción a los demás. Aunque dibujó la casa demasiado grande, se nota cercanía y unión entre los miembros de la familia, ya que los dibujó a todos en un lado de la misma y muy juntos. Cuando se le preguntó por el dibujo expresó que estaban en casa y se habían sacado una foto todos juntos; además él y su hermano llevan juguetes. Cabe resaltar que es un niño con buen razonamiento lógico, pero en cuanto a lo motriz es un poco “torpe”; tampoco le gusta la plástica. Los colores empleados son cálidos que transmiten calidez y diversión (ver Figura 14).



Figura 14. Dibujo libre del sujeto 12

### SUJETO 13

Es un dibujo amplio que ocupa prácticamente todo del folio, lo que indica fortaleza, expansión vital y seguridad; en cuanto a la fuerza, los trazos empelados son flojos que simboliza timidez y delicadeza. En lo referente al contenido, se puede observar una valorización hacia el padre, puesto que presenta un tamaño mayor en relación a los demás; además de notarse una desvalorización de la madre, puesto que tiene casi el mismo tamaño que él. Del dibujo expresó que se dibujó en casa con la familia; también dijo que duerme con su madre y hermano porque el padre a veces tarda en llegar y cuando llega debe irse nuevamente a hacer cosas y que su madre trabaja en casa. Cabe resaltar que su familia procede de Pakistán, con lo cual su lenguaje no era muy fluido. Los colores empleados suelen transmitir calidez y diversión (ver Figura 15).



Figura 15. Dibujo libre del sujeto 13

### SUJETO 14

En este caso el dibujo ocupa gran parte de la hoja, lo que indica seguridad y expansión vital; por su parte los trazos son flojos lo que simboliza timidez. Se observa una valoración hacia los padres, puesto que tienen un tamaño parecido. Del dibujo ha expresado que estaban en el parque jugando, también comentó que le gusta jugar con su madre porque juega siempre con él; además donde más le gusta estar es en casa y en el parque. Cabe resaltar que es un niño que a nivel motriz fue un poco más lento, hasta mitad de 2º curso de Infantil no controlaba bien los trazos. Los colores empleados, son colores cálidos que transmiten calidez (ver Figura 16).



Figura 16. Dibujo libre del sujeto 14

## **SUJETO 15**

El dibujo es amplio y ocupa todo el folio, lo que representa seguridad, fortaleza y gran expansión vital; en cuanto a la fuerza empleada se observa que los trazos son flojos lo que significa delicadeza y suavidad. En lo referente al contenido se nota una valorización del padre, ya que es más grande en relación a los demás. También, se puede observar una valorización hacia la familia en general por el corazón dibujado y casi todos están tomados de la mano, lo que indica unión. Cuando se le preguntó por el dibujo expresó que estaban yendo al parque y el padre a trabajar, dibujó el corazón porque los quiere mucho, además de contar que con toda la familia se lleva bien y que sus padres son muy majos. Cabe resaltar que sus padres son procedentes de Pakistán, así que su lenguaje no era muy fluido. Los colores empleados transmiten calidez, dulzura, armonía y amor (ver Figura 17).



Figura 17. Dibujo del sujeto 15

## **SUJETO 16**

Es un dibujo amplio que ocupa gran parte de la hoja, lo que indica seguridad y expansión vital; en lo referente a la fuerza, se puede observar que realizó trazos flojos que simbolizan delicadeza. Ha dibujado a los miembros bastante juntos, lo que simboliza unión. En cuanto al contenido, se observa una inmersión de papeles, puesto que se ha situado en el lugar de su hermana pequeña. También se percibe una valorización hacia la hermana mayor, ya que su tamaño es mayor en relación a los demás. Con todo ello, también puede verlas como algo muy especial, ya que están encima de él, se siente protegido. Cuando se le preguntó por el dibujo expresó que estaban en la casa; en casa pasa con sus hermanas porque la madre trabaja mucho y llega muy tarde; le gusta estar en España porque así puede estar con las hermanas y la madre, además porque puede conocer a Messi el futbolista, ya que quiere ser como él. Cabe resaltar que es un niño que fue escolarizado este año, ya que vivía en la República Dominicana con su abuela, unos primos y un tío mudo, al cual no le entendía nada así que entre la abuela y los

primos le ayudaban a entenderle. En cuanto a los colores utilizados estos suelen transmitir armonía, amor y esperanza (ver Figura 18).



Figura 18. Dibujo libre del sujeto 16

### **SUJETO 17**

En este caso el dibujo es amplio y ocupa todo el folio, lo que simboliza seguridad y expansión vital; en lo referente a la fuerza empleada los trazos son flojos lo que indica timidez y delicadeza. Se puede observar una valorización hacia el hermano, puesto que tiene un tamaño mayor en relación a los demás. También se observa una desvalorización de la madre, puesto que tiene un tamaño más pequeño. Cuando se le preguntó por el dibujo expresó que estaban en el parque, en casa pasa con su hermano, puesta que la madre trabaja mucho y la hermana siempre duerme; además le gusta estar en casa jugando con el hermano al escondite, con la madre juega a los puzles. Es una familia procedente de Ecuador, el padre fue expulsado del país por negocios ilegales; además de ser un niño bastante inquieto y rebelde, muchas veces se quedaba sin hacer las fichas o sin hacer psicomotricidad por su mal comportamiento. Los colores empleados son cálidos que transmiten calidez, serenidad, armonía y amor (ver Figura 19).



Figura 19. Dibujo libre del sujeto 17

## **SUJETO 18**

En este caso es un dibujo amplio que ocupa todo el folio, lo que indica seguridad y expansión vital; en cuanto a la fuerza empleada se perciben trazos flojos y fuertes que simbolizan una tensión interna y timidez. Se observa una valorización hacia la madre (abuela), ya que es de un tamaño mayor en relación a los demás. Cuando se le pidió hablar del dibujo expresó que estaba fuera de casa con la familia, además de comentar que el tío siempre le pega aunque esté tranquilo viendo la televisión; también expuso que la mamá no le pega solo lo quiere. Lo que más le importa es la play, las dos madres, el hermano y el padrastro. Como la custodia la tiene su abuela, los días que puede ir donde su madre dice que le gusta estar allí, además duerme solo; mientras que donde la abuela debe dormir con el tío y no le gusta porque le pega. Dice que a veces duerme bien con el tío y otras no, ya que tiene un perro que ladra mucho y que su tío se queda hasta tarde hablando con los amigos por el móvil y grita mucho. Cabe resaltar que es un niño muy nervioso, le costaba mucho estar quieto y a veces cuando se le pedía una explicación sobre dicho comportamiento expresaba que no había dormido bien. Aunque los trazos a la hora de colorear pueden parecer un poco bruscos, los colores empleados suelen transmitir calidez, diversión, amor y armonía (ver Figura 20).

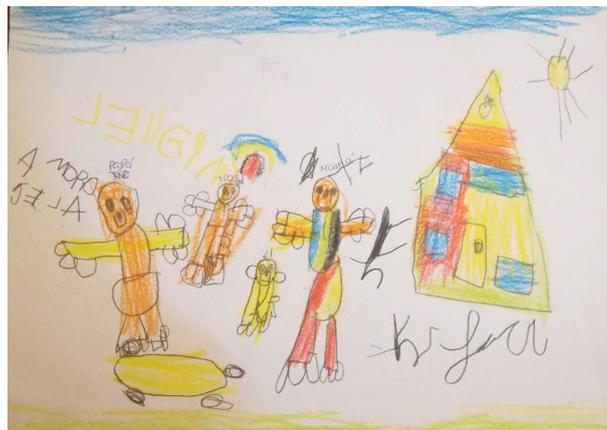


Figura 20. Dibujo libre del sujeto 18

## **SUJETO 19**

Es un dibujo amplio que ocupa buena parte de la hoja, lo que representa seguridad y expansión vital; la fuerza empleada para realizar el dibujo, muestra la utilización de trazos flojos lo que simboliza timidez y suavidad. Se observa una inmersión de papeles, puesto que ella se ha dibujado como hermana mayor; también se observa una valorización de los padres, ambos tienen más o menos el mismo tamaño. Del dibujo ha expresado que estaban dando un paseo por el campo y ella había cogido una rosa para su madre, su hermana estaba mirando a la madre que tenía el móvil y el padre estaba mirando los pájaros; también mencionó que cuando la castigan la llegan al rincón de pensar estando de pie y mirando a la pared y a veces la dejan sin comer

hasta que se hace de noche. Dice que le gusta estar más con sus perros, con mamá y papá. Además le gustaría jugar más con la hermana pero su hermana no, entonces juega sola con sus perros. Llama la atención que exprese que le gusta jugar con sus perros porque le dan mimos. Los colores empleados transmiten calidez, armonía y serenidad (ver Figura 21).



Figura 21. Dibujo libre del sujeto 19

## **SUJETO 20**

En este caso es un dibujo que ocupa buena parte del folio, lo que representa gran expansión vital; en cuanto a la fuerza, se observa que los trazos son flojos lo que simboliza timidez. En referencia al contenido se percibe una valorización hacia los padres, puesto que ambos tienen el mismo tamaño. En cuanto al dibujo ha comentado que estaban paseando por el campo aunque se le había olvidado dibujar la hierba; le gusta jugar mucho con el hermano porque tiene un disco y juegan todos en el campo. Siempre que hay fiesta van de paseo al campo; también comentó que a veces el padre discute con el hermano porque está castigado y no puede usar el móvil pero el hermano dice que no es así. Cabe resaltar que fue un niño prematuro y a nivel motriz iba un poco más lento que los demás; era un niño que hasta 2º curso no tomaba iniciativa para hacer las cosas, era poca la autonomía que tenía a la hora de resolver pequeñas situaciones que se le presentaran, cuando no sabía que debía hacer en las fichas propuestas por la docente se quedaba sentado y callado sin ni siquiera intentarlo. Los colores empleados suelen transmitir esperanza y serenidad (ver Figura 22).



Figura 22. Dibujo libre del sujeto 20

### **SUJETO 21**

El dibujo es bastante amplio ocupando todo el folio, lo que simboliza seguridad, fortaleza y expansión vital; en referencia a la fuerza e intensidad, se puede observar que los trazos son flojos lo que representa delicadeza y suavidad. En cuanto al contenido se percibe una valorización hacia el padre, ya que tiene un tamaño mayor en relación a los demás. Del dibujo ha expresado que dibujó su casa y aunque son 4 pisos él dibujó más, a la madre y al padre los ha dibujado jugando con el disco que él tiene. También expresó que había llovido y nevado y aunque en su casa no hay jardín dibujó flores porque le gusta. Además comentó que duerme solo pero cuando uno de los padres trabaja de noche duerme con el otro y que se la pasa bien con mamá y papá. Cabe resaltar que es un niño que presentaba bastantes problemas con el lenguaje, en muchos casos alterando el orden de las palabras y en otro utilizando un tono de voz algo infantil, como de bebé (no adecuado a su edad); además es hijo único. Es un dibujo que por los colores empelados transmite serenidad, esperanza, armonía, calidez y delicadeza (ver Figura 23).



Figura 23. Dibujo libre del sujeto 21

## 11. DISCUSIÓN

Para desarrollar este apartado se realizará una revisión de los resultados presentados anteriormente. Por ello, es importante resaltar que el objetivo general de este trabajo consiste en *identificar la influencia que producen los conflictos familiares sobre los menores dentro del núcleo familiar*, además de tener en cuenta los objetivos secundarios que son básicamente *conocer las leyes de protección al menor, deducir los conflictos familiares mediante la interpretación de un dibujo y definir y conocer la diversidad y dinámica familiar*.

Por otra parte, la hipótesis planteada donde *se afirma que la atención ofrecida a las víctimas de la violencia de género, entendiendo por las mismas la mujer y menores de edad, ha mejorado, aunque existe consciencia social, no se llega a ofrecer una respuesta adecuada ni suficiente se desmiente*. Pues se puede observar que el Real Decreto- Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género facilita su atención y protección inmediata.

Es evidente que anteriormente la violencia de género era un tema “aislado”, del cual, no se hablaba o apenas se comentaba socialmente. Pero hoy día esta situación ha ido cambiando, es una cuestión que cada vez va tomando más fuerza en la sociedad, ya que son muchas las mujeres que han muerto a causa de dicha situación. Cabe resaltar también que inicialmente se consideraba como víctima de maltrato solo a la mujer y los menores eran considerados víctimas según qué casos, por ejemplo que fueran agredidos físicamente igual que le sucedía a la madre.

Por su parte Horno (2006) expone en su investigación que el sistema de protección no tiene previsto contemplar a los niños como víctimas de violencia, ni mucho menos que se les considere como sujetos de derechos, sino sujetos de protección; llegando a ser en muchos casos víctimas invisibles. En el transcurso del desarrollo de este trabajo se pudo observar que en este año 2018 el gobierno realizó un pacto de Estado contra la violencia de género donde realiza varias modificaciones en algunas leyes, el cual, entre otras cosas toma en consideración la condición de víctima de los menores que sufren malos tratos en sus hogares, es decir, tanto mujeres como menores de edad serán considerados víctimas de violencia de género que demandan una atención, apoyo y medidas concretas para asegurar su protección e integridad física y psicológica.

Otro aspecto a tener en consideración es la *influencia que causan los malos tratos en los menores*. Según expone la Delegación de Gobierno para la violencia de género (2015) el impacto emocional y psicológico en los menores que genera la exposición a la violencia de género es muy alta y dichas repercusiones aumentan cuando se sufre directamente. Del mismo modo, el Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad (2011) argumenta que son varios los riesgos que pueden llegar a sufrir los niños expuestos a los malos tratos, como por ejemplo,

problemas cognitivos y conductuales; afirmación que ampara Dinu (2015) en su investigación donde explica que la violencia de género puede generar grandes secuelas en el desarrollo integral de los menores, donde dichas consecuencias pueden inferir en la vida de éstos a largo plazo, incluso, en sus vidas adultas.

Con el *análisis de los dibujos y explicaciones del mismo realizados por los menores que participaron en este estudio* y posterior interpretación de los resultados, se pudo deducir que la exposición a algunos malos tratos afecta a los menores en su desarrollo emocional, cognitivo y académico, ya que muchos en sus dibujos reflejaron esa tensión interna y conflictos a los que están sometidos en su núcleo familiar.

Un ejemplo claro de ello, es el dibujo del sujeto 9 donde es llamativa la falta de detalles en el dibujo (claro desajuste en su desarrollo cognitivo), es notoria la ausencia de familiares (por lo expresado por el menor) y la fuerza a la hora de colorear; y el sujeto 18 que refleja fuerza en algunos trazos y la falta de detalles en el dibujo (algo que no es acorde a su edad). Cabe resaltar, que el método empleado para realizar el trabajo funcionó para distinguir las problemáticas o conflictos dentro de las familias de los niños participantes y los efectos de los mismos (como los ejemplos ya mencionados de los sujetos 9 y 18). Era un método que se adaptaba a las necesidades e interés de este estudio, ya que consistía en pedir a los niños que realizarán un dibujo libre de su familia y, posteriormente, lo explicarán.

Por otro lado, los efectos producidos por la violencia de género identificados por Save the Children sobre los menores, destaca la internalización de roles violentos el cual la organización recomienda no caer en el error de que los patrones de género vienen producidos por el sexo, puesto que hay niñas que pueden adoptar el papel de agresoras y niños de víctimas. Por su parte, Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Corral (1996) exponen que los niños pueden adquirir comportamientos violentos como método de control sobre sus parejas; mientras que las niñas pueden adoptar conductas de sumisión (citado en Delegación de Gobierno para la violencia de género, 2015).

A la hora de estudiar y valorar lo comentado por los niños participantes, se puede observar que el sexo no es el determinante de la adopción de conductas agresivas o de sumisión por parte de los menores, ya que en algunos casos se percibía cierta agresión por parte de algunas niñas y respeto por parte de algunos chicos. Con lo cual, se considera que no es cuestión de sexo sino que son las vivencias experimentadas en casa y la construcción de su personalidad la que determina que los niños y niñas adopten unas conductas u otras.

Con el desarrollo de este trabajo, también se pudo deducir y dar respuesta a otro de los objetivos secundarios (*definir y conocer la diversidad y dinámica familiar de la muestra objeto de estudio*), ya que algunas de las familias de los niños participantes presentan cierta diversidad y dinámica familiar, algunos ejemplos: el sujeto 1 ha dibujado al tío que no convive con ellos en

la misma casa; en cuanto al sujeto 16 su familia es una familia monoparental, puesto que está compuesta por la madre y tres hijos, lo mismo sucede con el sujeto 17 es una familia monoparental compuesta por la madre, tres hijos y un nieto.

Finalmente, se considera de gran importancia hablar de la parentalidad positiva y el empleo de la misma en el entorno familiar para facilitar el desarrollo integral del niño y una buena relación entre los miembros que conforman dicho núcleo. Como exponen Capano y Ubach (2013) en su investigación con padres de familia, éstos explican la importancia de generar espacios de reflexión, participación, diálogos y formación de padres proporcionando estrategias y recursos educativos que fomenten la cooperación y responsabilidad de los hijos en su vida familiar. Por ello, se considera viable la implementación de dicho tema en los colegios, puesto que con el empleo de la parentalidad positiva se puede trabajar los conflictos familiares de otra forma, por ejemplo desde el diálogo y comunicación donde todos los miembros del núcleo familiar tengan una participación activa. Es un método de innovación en cuanto a la dinámica familiar actual se refiere.

Una cuestión en la que diversos autores parecen estar de acuerdo es que es relevante crear espacios de intercambio de información donde las familias se sientan incluidas y tomadas en cuenta dentro del centro educativo de sus hijos, ya que las relaciones familia- escuela y familia-menores será más positiva. Lo observado en el colegio que participó en el estudio fue que las familias a penas y tenían una participación en el mismo, lo que transmitía una sensación de lejanía y poco interés por ambos lados, es decir, realmente no había una comunicación activa por parte de las educadoras y las familias para compartir información sobre los menores. Donde se supone que el objetivo principal es el bienestar de los mismos.

## **12. CONCLUSIÓN**

Es evidente que la violencia dentro del núcleo familiar o violencia de género es un problema de salud pública y de educación que afecta a la sociedad en general, donde es de gran importancia o relevancia la participación de todos los sectores (agentes sociales, políticas públicas, educadores e investigadores) que garanticen el ofrecimiento de ayudas que favorezcan el bienestar de quien padece malos tratos.

También, es fundamental otorgar ayudas que faciliten la prevención, detección y promoción precoz de la violencia intrafamiliar que protejan a la infancia, ofreciendo de este modo asistencia a las familias.

En relación al nivel cognitivo, social y académico es notorio como los malos tratos pueden afectar a los niños dando respuesta así al objetivo principal de este estudio, esto se pudo observar a la hora de interpretar los dibujos realizados por los participantes, puesto que los niños que viven este tipo de situaciones en sus casas reflejan tal situación en dicho dibujo;

además son dibujos que no tienen una elaboración detallada acorde a la edad de los mismos (es importante recordar que la edad de éstos estaba comprendida entre los 5-6 años) y se aprecia un desajuste en su desarrollo evolutivo, que se puede encuadrar dentro de los 3 años, un ejemplo muy claro se puede ver plasmado en el dibujo del sujeto 9.

En cuanto a la dinámica familiar, se pudo ver reflejada en algunos de los dibujos realizados por los participantes permitiendo dar respuesta a uno de los objetivos secundarios que consiste en *definir y conocer la diversidad y dinámica familiar de la muestra objeto de estudio*. Donde se pudo concluir además que hoy día ya no se sigue ese modelo de familia tradicional conformada por madre, padre e hijos; sino que se pudo observar una variedad de familias, como por ejemplo la monoparental (sujetos 16 y 17); tradicional (sujetos 21 y 20) y extranjeras (sujetos 1 y 15).

Por otro lado, cabe resalta que al inicio del trabajo y durante la búsqueda e investigación pertinente de diversos artículos, libros, revistas y Leyes-Decretos sobre el tema tratado no existía una Ley que considerara al menor víctima de violencia doméstica al igual que su madre. Pero transcurrido un tiempo surgió el pacto realizado por el gobierno que consiste en considerar a los menores víctimas igual que sus progenitoras; indiferentemente si son víctimas directas o indirectas de dicha situación.

Otro aspecto de gran relevancia tratado en este estudio en relación a la violencia de género o malos tratos en el entorno familiar, del cual no se habla o a penas se tiene informes, estadísticas o recopilación de datos, es la violencia ejercida por algunas madres o madrastras hacía sus hijos o hijastros. Es un tema que desde mi punto de vista debe tener igual relevancia socialmente como la tiene cuando se trata de la violencia ejercida por padres o padrastros hacía hijos o hijastros, ya que la idea es ofrecer al menor un ambiente tranquilo y libre de violencia donde permita que el niño tenga un desarrollo integral lo mejor posible. Además, llama la atención que el número de menores muertos a manos de sus madres/madrastras es mayor que el de los menores muertos a causa de sus padres/padrastros.

Por ello, considero que la parentalidad positiva es una alternativa que busca promover la atención, desarrollo de las capacidades y ejercicio de la no violencia, fomentando de este modo las relaciones positivas dentro del entorno familiar, fundamentada en la responsabilidad familiar, sin dejar de lado el establecimiento de límites; lo cual permitirá garantizar el pleno desarrollo del menor.

Considerando todo lo investigado durante la realización del trabajo considero que es fundamental que exista una relación de comunicación entre la familia y la escuela, ya que son los entornos más próximos de los menores, y los cuales deberían ofrecer un ambiente tranquilo y seguro para su desarrollo integral. También pienso que el pilar principal de todo es la enseñanza en el respeto al otro, donde se debería educar en el pensamiento divergente que

permita a los niños comprender que no tiene porque existir una única respuesta o solución a todo, sino que puede llegarse a una respuesta por distintos caminos y, todos son válidos. También, es un pensamiento que les permite entender que aunque todas las personas no piensen de la misma manera, no significa que sean diferentes o que se les deba tratar mal.

Cabe resaltar, que la mayor limitación surgida durante la realización del trabajo fue que el estudio se realizó en un colegio de la ciudad de Soria con la participación de apenas 21 alumnos. Con lo cual los resultados obtenidos no se deberían generalizar en todo el territorio Español, ya que desde mi punto de vista haría falta más participación por parte de otras Comunidades Autónomas y, así, poder comparar los resultados objetivos, para obtener una conclusión más precisa acerca de la influencia de los conflictos familiares sobre los menores y las repercusiones que estos en los niños.

Dicho esto, para futuras investigaciones sería necesario estudiar la participación de los colegios para la prevención y detección precoz de los malos tratos en el entorno familiar de los alumnos, ya que por lo observado en el colegio participante en dicho estudio no se observó un compromiso real con lo referente a la violencia de género; también sería necesario ampliar la participación de más colegios, incluso, provincias para una mayor asertividad sobre las consecuencias de la violencia en los menores. Al igual que observar la evolución y actuación de la sociedad en cuanto a la violencia de género se refiere. Puesto que, es cierto que con el Pacto realizado por el Gobierno para atender con mayor precisión la violencia de género en la sociedad, falta un mayor compromiso, sobre todo, por parte de la sociedad quien en muchos casos culpabiliza a la persona que sufre violencia intrafamiliar.

Finalmente, son notorios los cambios que se han presentado en la sociedad con respecto a los malos tratos; pero considero que se debe trabajar en la reeducación en las aulas, en relación a dicho tema. Es fundamental tener en consideración la información que se ofrece a los niños y de cómo se la ofrecemos, ya que en muchos casos se sigue cayendo en estereotipos sociales, los cuales enseñan que los niños no deben expresar sus sentimientos y las niñas por el contrario deben ser delicadas y, en muchos casos, depender de un hombre. Deberíamos darles libertad a la hora de elegir y decidir que quieren ser y hacer en sus vidas y, sobre todo, de cómo quieren ser.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, A. (2013). Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 1(9), 23-31. Recuperado de [https://www.uv.es/GICF/4A1\\_Adam\\_GICF\\_09.pdf](https://www.uv.es/GICF/4A1_Adam_GICF_09.pdf)
- Aguado, L. (2010). Escuela inclusiva y diversidad de modelos familiares. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(6), 2-11.
- Atenciano, B. (2009). Menores expuestos a violencia contra la pareja: notas para una práctica clínica basada en la evidencia. *Clínica y salud*, 20(3), 261-272. Recuperado de [http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/clinica/cl2009\\_v20n3a6.pdf](http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/clinica/cl2009_v20n3a6.pdf)
- Blanco, P., Ruiz, C., García, L., y Martín, M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta sanitaria*, 18(4), 182-188. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000400029](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400029)
- Blanco, P., Ruíz-Jarabo, C., García de Vinuesa, L. y Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18(1), 182- 188. Recuperado de <http://www.gacetasanitaria.org/es-la-violencia-pareja-salud-las-articulo-13062524>
- Capano, Á., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias psicológicas*, 7(1), 83-95. Recuperado de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-42212013000100008&script=sci\\_arttext&lng=en](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-42212013000100008&script=sci_arttext&lng=en)
- Carracedo, S. (2015). *Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Vigo, Pontevedra. Recuperado de [http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores\\_testigos\\_de\\_violencia\\_entre\\_sus\\_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006). *Recomendación Rec (2006/19) del comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*. Consejo de Europa: Estrasburgo, Francia. Recuperado de <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST263ZI121295&id=121295>
- Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer. Avance de Resultados*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de [http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/AVANCE\\_MACROENCUESTA\\_VIOLENCIA\\_CONTRA\\_LA\\_MUJER\\_2015.pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/AVANCE_MACROENCUESTA_VIOLENCIA_CONTRA_LA_MUJER_2015.pdf)
- Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer (2006). *Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género 2007-2008*. Madrid: Ministerio

- de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de [https://www.cop.es/GT/Plan\\_nacional\\_sensibilizacion\\_preencion\\_violencia\\_genero.pdf](https://www.cop.es/GT/Plan_nacional_sensibilizacion_preencion_violencia_genero.pdf)
- Dinu, A. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. *Trabajo social hoy*, 75(2), 37-68.
- Gallego, A. (2011). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del norte*, (35), 326-344. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/1942/194224362017/>
- Holden, G. (2003). Niños expuestos a violencia doméstica y abuso infantil. *Revista clínica de psicología infantil y familiar*, 6(3), 151-160.
- Horno, P. (2006). Atención a los niños y las niñas víctima de violencia de género. *Intervención psicosocial*, 15(3), 307-316. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a05.pdf>
- Iglesias, L. (18 de Marzo de 2018). Las 22 madres y tres madrastras que asesinaron a sus hijos en España. *El mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/cronica/2018/03/18/5aad7a67e2704e7f7d8b45b7.html>
- Infocop. (2012). *Los trastornos psicológicos en niños reciben escasa atención en nuestro sistema sanitario*. Recuperado de [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=4109](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=4109)
- Lemos, S. (2003). La psicopatología de la infancia y la adolescencia: consideraciones básicas para su estudio. *Papeles del psicólogo*, 85(24), 19-28. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/778/77808503.pdf>
- Ley 26485/2009, de 1 de abril, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Recuperado de [http://www.oas.org/dil/esp/ley\\_de\\_proteccion\\_integral\\_de\\_mujeres\\_argentina.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_mujeres_argentina.pdf)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 313, 42166-42197. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
- Martín, A. y Carrasco, M. (2006). Maltrato psicológico: la importancia de su detección a partir de un caso clínico. *Acción Psicológica*, 4(2), 199-215. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030758010>
- Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad. (2011). *Maltrato infantil en la familia en España*. Recuperado de [http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/malt2011v4\\_total\\_100\\_acces.pdf](http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/malt2011v4_total_100_acces.pdf)
- Observatorio de la Infancia (2006). *Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3666/366638693016.pdf>

- Observatorio de la Infancia (2013). *Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de [http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/documentos/pdf/II\\_PLAN ESTRATEGICO\\_INFANCIA.pdf](http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/documentos/pdf/II_PLAN ESTRATEGICO_INFANCIA.pdf)
- Páez, D., y Ubillos, S. (2004). Sobre la violencia colectiva. Procesos y efectos psicosociales. *Norte de salud mental*, 20(5), 37-44.
- Quero, A. (2015). *Aplicación del test gráfico de L. Corman en niños y niñas de 5 años*. (Trabajo Fin de Grado). Universitat Jaume I, Castellón de la Plana. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/61485198.pdf>
- Real Decreto- Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado, 188, 78281-78288. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/04/pdfs/BOE-A-2018-11135.pdf>
- Rodrigo, M., Máiquez, M. y Martín, J. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias*. Madrid: Federación española de municipios y provincias. Recuperado de <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/folleto Parentalidad.pdf>
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., Martín, J. C., y Rodríguez, B. (2015). La parental positiva desde la prevención y promoción. En M.J. Rodrigo (Coord.), *Manual práctico en parentalidad positiva* (pp. 1-20). Madrid: Síntesis. Recuperado de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/48827126/Lect.\\_Oblig.\\_Un.1\\_Rodrigo\\_et\\_a.\\_2015\\_Manual\\_practico\\_en\\_parentalidad\\_positiva.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1542744516&Signature=IMEuai0NpxwUePADHjytkRWDUc%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLa\\_parentalidad\\_positiva\\_desde\\_la\\_preven.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/48827126/Lect._Oblig._Un.1_Rodrigo_et_a._2015_Manual_practico_en_parentalidad_positiva.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1542744516&Signature=IMEuai0NpxwUePADHjytkRWDUc%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLa_parentalidad_positiva_desde_la_preven.pdf)
- San Martín, A. (2012). *Violencia de género y cultura* (Tesis doctoral inédita). Universidad de A Coruña, A Coruña. Recuperado de [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/10025/SanMartinGarcia\\_Antonia\\_TD\\_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/10025/SanMartinGarcia_Antonia_TD_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Save the Children (2006). *Atención a los niños y niñas víctimas de violencia de género en Madrid. Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer*. Madrid: Save the Children. Recuperado de <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/stc0128.dir/stc0128.pdf>
- Sternberg, K., Lamb, M., Guterman, E., Abbott, C., y Dawud-Noursi, S. (2007). Adolescents' perceptions of attachments to their mothers and fathers in families with histories of domestic violence: A longitudinal perspective. *Child Abuse & Neglect*, 29(8), 853-869.
- Tan, L., y Quinlivan, J. (2007). Domestic violence, single parenthood, and fathers in the setting of teenage pregnancy. *Journal of Adolescent Health*, 38(3), 201-207.

- Torres, L., Ortega, P., Garrido, A., Reyes, A. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 31-56. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/802/80212387003/>
- Trenado, R., Pons-Salvador, G., y Cerezo, M<sup>a</sup>. (2009). Proteger a la infancia: apoyando y asistiendo a las familias. *Papeles del psicólogo*, 30(1), 24-32. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1653.pdf>
- Vázquez, P. (2017). *Violencia machista y menores: efectos en los niños a causa del tipo de educación parental recibida* (Tesis doctoral inédita). Universidad de A Coruña, A Coruña. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Pedro\\_Vazquez-Miraz/publication/320064506\\_Violencia\\_machista\\_y\\_menores\\_efectos\\_en\\_los\\_ninos\\_a\\_causa\\_del\\_tipo\\_de\\_educacion\\_parental\\_recibida/links/59cba7d80f7e9bbfdc3b693e/Violencia-machista-y-menores-efectos-en-los-ninos-a-causa-del-tipo-de-educacion-parental-recibida.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Pedro_Vazquez-Miraz/publication/320064506_Violencia_machista_y_menores_efectos_en_los_ninos_a_causa_del_tipo_de_educacion_parental_recibida/links/59cba7d80f7e9bbfdc3b693e/Violencia-machista-y-menores-efectos-en-los-ninos-a-causa-del-tipo-de-educacion-parental-recibida.pdf)
- Yanes, J., y González, R. (2001). ¿De tal palo tal astilla? Violencia marital y responsabilidad de los progenitores. *Revista de Psicología Social*, 16(2), 243-249.